

UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR
SEDE ECUADOR

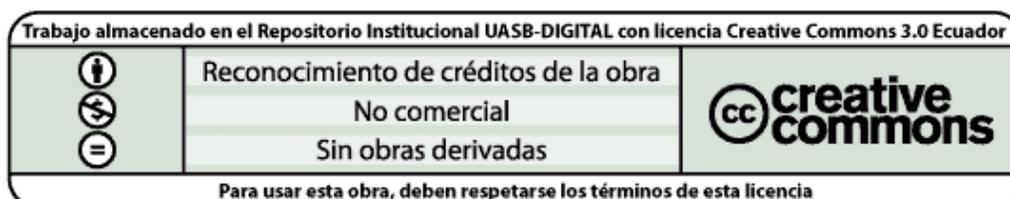
ÁREA DE EDUCACIÓN

PROGRAMA DE MAESTRÍA
EN GERENCIA EDUCATIVA

ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DEL MODELO DE BACHILLERATO EN
CIENCIAS PROPUESTO POR LA UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN
BOLÍVAR EN EL COLEGIO FISCAL JUAN MONTALVO DEL CANTÓN
MACHALA

Manuel Gonzabay Armijos

2013



Yo, Manuel de Jesús Gonzabay Armijos, autor de la tesis titulada **ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DEL MODELO DE BACHILLERATO EN CIENCIAS PROPUESTO POR LA UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR EN EL COLEGIO FISCAL JUAN MONTALVO DEL CANTÓN MACHALA**, mediante el presente documento de constancia de que la obra es de mi exclusiva autoría y producción, que la he elaborado para cumplir con uno de los requisitos previos para la obtención del título de Magister en Gerencia Educativa en la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

1. Cedo a la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación,
2. Durante 36 meses a partir de mi graduación, pudiendo por lo tanto la universidad, utilizar y usar esta obra por cualquier medio conocido o por conocer, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico. Esta autorización incluye la reproducción total o parcial en los formatos virtual, electrónico, digital, óptico, como usos en red local y en internet.
3. Declaro que en caso de presentarse cualquier reclamación de parte de terceros respecto de los derechos de autor/a de la obra antes referida, yo asumiré toda responsabilidad frente a terceros y a la universidad.
4. En esta fecha entrego a la Secretaría General, el ejemplar respectivo y sus anexos en formato impreso y digital o electrónico.

7 de febrero de 2013

Manuel Gonzabay Armijos

UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR
SEDE ECUADOR

ÁREA DE EDUCACIÓN

PROGRAMA DE MAESTRÍA
EN GERENCIA EDUCATIVA

ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DEL MODELO DE BACHILLERATO EN
CIENCIAS PROPUESTO POR LA UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN
BOLÍVAR EN EL COLEGIO FISCAL JUAN MONTALVO DEL CANTÓN
MACHALA

Manuel Gonzabay Armijos

2013

Rosemerie Terán Najas

Machala

RESUMEN EJECUTIVO

Mediante el presente trabajo investigativo se analizó el proceso de aplicación parcial del Modelo de Bachillerato en Ciencias, centrado en el micro currículo, propuesto por la Universidad Andina Simón Bolívar en el Colegio Fiscal Juan Montalvo del Cantón Machala, desde el año lectivo 2004-2005 hasta el 2011-2012. Este proceso generó en la institución una reestructuración curricular, pedagógica y administrativa cuyo propósito fue el de mejorar la educación que ofrecemos a nuestros estudiantes.

En lo curricular, el título que otorgaba la institución fue el de Bachiller en Ciencias; la organización del régimen escolar se la hizo por quimestre como lo proponía la universidad; el colegio estructuró su propia malla curricular, para lo cual tuvo que reprogramar algunas asignaturas.

En lo pedagógico, se implementó el Modelo Educativo Constructivista, en el que el estudiante es protagonista de la construcción de su propio conocimiento, teniendo al profesor como guía o facilitador de aprendizajes significativos; de igual manera, se consideró los tres ámbitos de aprendizaje: conceptual, procedimental y actitudinal.

En lo administrativo, el cambio más significativo fue la creación de la Comisión de Innovación Curricular, esta comisión tenía la responsabilidad de liderar, supervisar y garantizar el éxito del proceso de aplicación de la propuesta curricular del colegio contemplada en su PEI.

Finalmente, se exponen los resultados de la investigación de campo, las lecciones aprendidas, las conclusiones y recomendaciones del trabajo realizado.

AGRADECIMIENTO

La gratitud es uno de los sentimientos más noble que tiene el ser humano, en tal virtud, quiero expresar mis agradecimientos a Dios por la existencia, a profesoras y profesores de la UASB por ser generosos con sus conocimientos, a las autoridades y personal docente y docente del Colegio Juan Montalvo por facilitarme esta investigación, y a todas las personas que de una u otra manera contribuyeron en la realización de este trabajo.

ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGS
INTRODUCCIÓN	8
JUSTIFICACIÓN Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	8
PREGUNTA CENTRAL	9
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	10
CAPÍTULO I	
1. ANTECEDENTES DE LA APLICACIÓN DEL BACHILLERATO EN CIENCIAS	13
1.1 LAS DEMANDAS SOCIALES Y DE MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA DESDE EL COLEGIO	13
1.2. CARACTERÍSTICAS DEL BACHILLERATO EN CIENCIAS, PROPUESTA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA	14
-ASPECTOS CURRICULARES	16
-ASPECTOS PEDAGÓGICOS	19
-ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	22
CAPÍTULO II	
2. ASIMILACIÓN DEL BACHILLERATO EN CIENCIAS EN EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	26
2.1. ASPECTOS CURRICULARES	27

2.2. ASPECTOS PEDAGÓGICOS	34
2.3. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	37

CAPÍTULO III

3. APLICACIÓN DEL BACHILLERATO EN CIENCIAS DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS ACTORES EDUCATIVOS.	40
3.1. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	40
3.2. REPRESENTACIÓN GRÁFICA Y ESTADÍSTICA, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DE CAMPO	41
3.3 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA A TRAVÉS DE LA ENTREVISTA.	62

CAPÍTULO IV

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	67
4.1. LECCIONES APRENDIDAS	67
4.2. SITUACIÓN ACTUAL DE LA PROPUESTA CURRICULAR DEL BACHILLERATO DE LA UASB EN EL COLEGIO JUAN MONTALVO.	68
4.3. CONCLUSIONES	69
4.4. RECOMENDACIONES	71
4.4 BIBLIOGRAFÍA	73
4.5. ANEXOS	74

INTRODUCCIÓN

A través del presente trabajo investigativo se analizó la experiencia educativa del Colegio Fiscal Juan Montalvo de la Ciudad de Machala, en el que se aplicó parcialmente el Modelo de Bachillerato en Ciencias, propuesto por la Universidad Andina Simón Bolívar, con sede en Quito-Ecuador, con el propósito de mejorar el nivel de educación que se ofrece a los estudiantes de la institución.

JUSTIFICACIÓN Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

El tema propuesto para esta tesis presentó destacada importancia social, cultural y académica si tomamos en cuenta que la familia y la sociedad consideran fundamental el papel que cumple la educación en la formación de las personas. Delicada función que confronta grandes desafíos y enormes responsabilidades, toda vez que se trata de formar seres humanos, potenciar sus talentos y habilidades; cultivar pacientemente la personalidad y buscar un diálogo fluido entre el conocimiento, el pensamiento y la realidad.

La Universidad Andina Simón Bolívar, con sede en Ecuador, consciente de la gran responsabilidad que tienen las universidades en el mejoramiento de la calidad de la educación en todos los niveles del Sistema Educativo Nacional, propuso a través del Área de Educación el Programa de Reforma Curricular del Bachillerato, el mismo que fue acogido por varios colegios del país. Esta reforma que estuvo en vigencia por varios años,

desarrolló una propuesta técnico pedagógica y un mecanismo de administración específico que surge de una larga experiencia de validación.

El Colegio Juan Montalvo de la ciudad de Machala, que en su visión pretende convertirse en una de las principales instituciones educativas de la provincia, aplicó parcialmente esta propuesta curricular desde el año lectivo 2004-2005 hasta el año 2011-2012. Este proceso generó en la institución una reestructuración administrativa, gerencial y curricular, cuyo propósito fue el de mejorar la educación que ofrecemos a nuestros estudiantes, ante lo expuesto, fue necesario e importante analizar científicamente esta experiencia educativa.

Habiendo sido éste un modelo experimental nuevo, provocó en la administración y de más actores del colegio, algunas preguntas sobre su validez, aplicación y resultados, tales como: ¿Habría sido una buena decisión implantar este modelo? ¿Cuáles fueron los cambios que se dieron en los aspectos curricular, pedagógico y en la gestión administrativa?, ¿Cuáles han sido los logros y dificultades de la aplicación del modelo?, ¿Cuáles han sido los factores que posibilitan o dificultan su adecuada aplicación?, ¿A partir de la aplicación del modelo, ha mejorado la imagen institucional?, entre otras.

PREGUNTA CENTRAL

¿Cómo se desarrolló el proceso de aplicación de la Reforma Curricular del Bachillerato en Ciencias, propuesta por la Universidad Andina Simón Bolívar en el Colegio Fiscal Juan Montalvo de la ciudad de Machala y

qué tipo de cambios produjo a nivel Administrativo - gerencial, curricular y pedagógico?

Para responder a estas preguntas y conocer principalmente ¿cómo se desarrolló el proceso de aplicación?, fue necesario realizar un análisis cualitativo de dos aspectos fundamentales: por un lado, el Programa de Reforma Curricular del Bachillerato en Ciencias propuesto por UASB; y por otro lado, el Proceso Administrativo y de Gestión asumido por el colegio. (Ver anexo 1).

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Examinar los antecedentes para la implantación del Bachillerato en Ciencias desde las demandas del Colegio Juan Montalvo y desde la experiencia de la Universidad Andina.
2. Analizar la situación del Bachillerato en Ciencias propuesto por la universidad dentro del Plan Educativo Institucional del colegio.
3. Analizar el proceso de aplicación del Bachillerato en Ciencias desde la perspectiva de los actores educativos de la institución.
4. Identificar fortalezas y deficiencias que se generan con la implantación de este modelo educativo.

Algunos estudios realizados como el de TECNYREH (Consultores Asociados),¹ demostraron que la gerencia de los planteles educativos dedicados sobre todo al funcionamiento e infraestructura institucional, no

¹ TECNYREH, Consultores Asociados, *Evaluación del Programa de Reforma Curricular del Bachillerato*, Quito, 1999.

dedican tiempo para observar de cerca el desarrollo, ni aprenden las lecciones que genera el proceso de aplicación del modelo escogido. Ante este hecho, esta tesis se constituyó en una herramienta útil que facilitó no solo el análisis del proceso de aplicación, sino también sistematizar y aprender las variadas lecciones que genera la práctica.

Las fuentes más importantes que tomé en consideración para obtener la información necesaria que me permitió responder objetivamente a la pregunta central y cumplir con los objetivos de la investigación fueron las siguientes:

- El trabajo investigativo tuvo como escenario el Colegio Fiscal Juan Montalvo, ubicado en la ciudad de Machala.
- Para conocer las percepciones de los actores educativos, se consideró a todas las autoridades y personal docente del bachillerato de las dos secciones.
- A través de la investigación bibliográfica se realizó una descripción de la Reforma Curricular propuesta por la UASB y del Proyecto Curricular del Bachillerato del colegio, para verificar los cambios asumidos.

Para el presente trabajo se utilizó la investigación cualitativa porque me permitió hacer registros narrativos del caso en estudio, mediante el uso de técnicas como la encuesta y la entrevista. Es evidente que la investigación estuvo orientada hacia el proceso de implantación del modelo más que a su resultado. Sin embargo, debo manifestar que se consideró

ciertos datos cuantitativos para reforzar las interpretaciones y afirmaciones cualitativas.

Esta investigación se la estructuró en cuatro capítulos: En el primer capítulo, se exponen los antecedentes de la aplicación del Bachillerato en Ciencias dando a conocer las demandas sociales que tuvo el colegio para mejorar la calidad de la educación. Además, se realizó un breve análisis de los aspectos curricular, pedagógico y administrativo del Bachillerato en Ciencias propuesto por la universidad.

En el segundo capítulo, se da a conocer lo que el colegio “Juan Montalvo” adopta de la propuesta curricular de la UASB en su Plan Educativo Institucional (PEI) fundamentalmente en los aspectos curricular, pedagógico y administrativo.

El capítulo tercero, contiene la planificación y la metodología de la investigación de campo, la misma que nos permitió conocer las percepciones de los actores educativos sobre el proceso de aplicación de la propuesta. Además, se explica el proceso de recolección de datos a través de la encuesta y la entrevista, se presentan los cuadros que ordenan y representan estadísticamente los resultados para facilitar su análisis e interpretación.

En el último capítulo, se exponen las lecciones aprendidas del proceso de aplicación de la propuesta curricular, las conclusiones y recomendaciones de la investigación realizada, de tal manera que puedan servir como orientaciones para la adopción de nuevas reformas educativas.

CAPÍTULO I

1. ANTECEDENTES DE LA APLICACIÓN DEL BACHILLERATO EN CIENCIAS

1.1.1. LAS DEMANDAS SOCIALES Y DE MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA DESDE EL COLEGIO.

Nuestro sistema educativo por décadas ha sufrido la carencia de un proceso de enseñanza-aprendizaje de calidad, por lo que se hace imperante buscar alternativas que mejoren la calidad de la educación, sin dejar de lado ningún aspecto que nos permita conseguir éste objetivo.

Generalmente se comenta que la educación en el Ecuador, siempre ha tenido características marcadas por el paradigma conductista; aunque se dice constructivista, esto es solo en parte. Para el docente el cumplir su papel de guía dentro del proceso de aprendizaje del alumno, se ha convertido en un verdadero reto, en ocasiones, muy difícil de superar; el ejercicio docente se desarrolla en forma tradicionalista y concibe al alumno solo como receptor de contenidos, o sea un memorista, y nuestro colegio no estaba a salvo de la práctica docente tradicional, por lo que se hacía urgente un cambio en la forma de educar.

Como educadores estamos conscientes del papel trascendental que tenemos dentro de nuestra sociedad, y de la gran responsabilidad que debemos asumir en la formación integral de personas capaces de desempeñarse de forma positiva y productiva. En tal virtud, y de forma un poco más individual, se identificaron demandas específicas de nuestra

institución, como la de mejorar el nivel de educación que brindamos a nuestros estudiantes, el impartir una educación de calidad y con calidez, el formar individuos útiles a nuestra sociedad y capaces de integrarse en forma absoluta en el mercado laboral.

1.2. CARACTERÍSTICAS DEL BACHILLERATO EN CIENCIAS, PROPUESTA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA.

La propuesta de la universidad nace como una alternativa para satisfacer las múltiples necesidades, de brindarle a nuestra sociedad una mejor calidad de educación. Dentro de este marco se tiene como objetivos educar para la vida, hacer del ejercicio de la democracia y la paz nuestro diario vivir, cultivar el valor de la tolerancia y la inclusión tomando en cuenta que somos un país pluricultural y multiétnico, donde se promueva la investigación, la ciencia y el desarrollo del pensamiento en forma autónoma.

Ante lo expuesto, la UASB propone el Programa de Reforma Curricular del Bachillerato, como continuación a la Reforma de la Educación Básica; es así que, desde esta perspectiva, “el Bachillerato ha sido tratado como un ciclo en sí mismo, provisto de su propia estructura y finalidades”² y, además de sus propias características académicas y pedagógicas.

Esta propuesta tiene su base legal a través de acuerdos y convenios firmados entre el Ministerio de Educación y Cultura y la UASB que legitiman y regulan su aplicación: mediante el Acuerdo Ministerial No. 4284 de 24 de agosto de 1995, se encarga a la Universidad Andina Simón Bolívar el diseño

² Rosemarie Terán, *Programa de Reforma Curricular del Bachillerato*, Quito, 2003, pág.9

del Programa Experimental de Reforma Curricular del Bachillerato, y mediante Acuerdo Ministerial No. 1238 de 5 de marzo de 1996, se constituye la Primera Red Nacional de Colegios que validarán el Programa de Reforma Curricular del Bachillerato.

El reglamento para la aplicación de la Propuesta de Reforma Curricular del Bachillerato, se expidió el 16 de marzo de 1996 mediante Acuerdo Ministerial No. 1382; además de lo ya citado, fue necesario la emisión del Decreto Ejecutivo No. 1786 de 21 de agosto de 2001, el mismo que fue publicado en el Registro Oficial 400 de 29 de agosto del mismo año, con el cual el Estado ecuatoriano asume la propuesta de Bachillerato desarrollada por la UASB y los colegios de la Red, y generaliza su aplicación, estableciendo un marco normativo general con lineamientos administrativos curriculares para la actualización y mejoramiento de la calidad del bachillerato en el Ecuador.

En consideración a los resultados obtenidos con la aplicación de esta propuesta, mediante Decreto Ejecutivo No. 1786 de 29 de agosto de 2003, se amplía el plazo establecido por el Decreto Ejecutivo No. 1786 de 21 de agosto de 2001, para que las instituciones educativas que ofrecen éste bachillerato, cumplan con los procesos de adecuación y actualización curricular, por el tiempo de dos años contados a partir del 29 de agosto del 2003, lo que permitió que varios planteles educativos adoptaran esta propuesta y formaran parte de la red nacional de colegios que validarán la Reforma Curricular propuesta por la UASB. (Ver anexo 2)

ASPECTOS CURRICULARES

La elaboración del diseño curricular debe ser de acuerdo al enfoque o principios pedagógicos del Modelo Educativo Conceptual, que fundamenta la Propuesta Curricular del Bachillerato de la UASB, lo que se constituye en una condición necesaria para alcanzar aprendizajes significativos.

Este programa curricular, establece algunas estrategias para su reorganización macro curricular. En la redefinición de las finalidades considera necesario la formación de un proyecto de vida y de comportamiento ético-moral ciudadano; con capacidad de acceder a los sistemas conceptuales, a los principios básicos de los campos del conocimiento, a desarrollar habilidades: lingüísticas, de lectura, escritura y comunicación y de identificar su vocación profesional.

En la reorganización de los planes y contenidos del pènsum de estudio, plantea “una racionalización de los programas y contenidos del bachillerato, estableciendo un número de asignaturas que permita calidad y profundización en el manejo de los campos del conocimiento, formativos y de especialización laboral”³, para lo cual las asignaturas deben poseer sus propios sistemas conceptuales, habilidades de pensamiento, destrezas y repertorio de actitudes-valores.

El régimen escolar se reestructura por quimestre, con lo cual se pretende mejorar la calidad en el estudio de las asignaturas, las que tendrán un tiempo mínimo de 3 horas de clase para ser analizadas, de esta manera se pretende optimizar el uso del tiempo escolar.

³ Rosemarie Teran, *Programa de Reforma Curricular del Bachillerato*, Propuesta General, Quito, 2003, pág. 13.

Una de las grandes finalidades que tuvo esta propuesta fue la de reemplazar el Bachillerato en Humanidades Modernas por el Bachillerato en Ciencias, amparado legalmente en la Ley General de Educación, diseñado para estudiantes que tienen el objetivo de continuar con una educación superior, “su contenido curricular balancea la formación humanística con el conocimiento de las ciencias exactas y naturales”⁴.

También, propone la eliminación de “especialización” desde los primeros años del bachillerato. En el primero y segundo año se estudian asignaturas básicas y formativas, algunas de ellas inclusive se mantienen hasta el tercer curso de bachillerato, por lo tanto, es un modelo que propone profundizar el estudio en determinados campos del conocimiento en el último año, pero su título no especifica ninguna especialización. Además cada institución educativa debe seleccionar un conjunto de materias optativas para ponerlas a disposición del estudiante.

A continuación se presenta la matriz de pênsum general de estudio y la distribución horaria de cada asignatura del Bachillerato en Ciencias, en el que se pueden verificar el cumplimiento de los propósitos de este modelo.

⁴ Rosemarie Teran, *Programa de Reforma Curricular del Bachillerato*, Propuesta General, Quito, 2003, pág. 14.

PÉSUM GENERAL Y DISTRIBUCIÓN HORARIA DEL BACHILLERATO EN CIENCIAS.

CUADRO # 1

AÑO	1		2		3	
QUIMESTRE	1	2	1	2	1	2
MATERIAS BÁSICAS						
Matemáticas	5	-	5	-	5	-
Física	-	6	-	6	-	-
Química	6	-	6	-	-	-
Biología/Ecología	-	6	-	6	-	4
Historia/Geografía	5	-	5	-	5	-
Realidad Nacional	-	5	-	5	-	5
Economía	-	-	-	-	4	-
Cívica	-	-	-	-	-	4
Lenguaje Comunicación y literatura	5	-	5	-	-	-
Desarrollo del Pensamiento	-	4	-	4	-	-
Optativas	-	-	-	-	14	15
Total Básicas	21	21	21	21	28	28
MATERIAS DE FORMACIÓN						
Cultura Física	3	3	3	3	3	3
Idioma	4	4	4	4	4	4
Educación en Valores	4	-	4	-	-	-
Cultura estética	-	4	-	4	-	-
Computación	3	-	3	-	-	-
Desarrollo Vocacional	-	3	-	3	-	-
Total formativas	14	14	14	14	7	7
TOTAL	35	35	35	35	35	35

Tomado del Programa de Reforma Curricular del Bachillerato, pag. 16

Como podemos apreciar en esta malla curricular, es notorio: a) la disminución del número de asignaturas que el joven estudiaba simultáneamente durante el año lectivo, b) con esta carga horaria se pretende profundizar el análisis de cada una de las asignaturas y promover una mayor interrelación entre ellas, c) establecer un régimen escolar quimestral.

Es así como el diseño de un currículo con una estructura idónea, abierta y flexible, es fundamental para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje, con mayor razón si consideramos que debe existir coherencia, secuencia e interrelación entre los componentes del currículo: propósitos, contenidos, metodología y evaluación.

ASPECTOS PEDAGÓGICOS

Generalmente se dice, que una de las características de nuestro sistema educativo ha sido la de educar en forma conductista, lo cual no ha generado los cambios necesarios para satisfacer las demandas de nuestros clientes internos y externos de una mejor calidad de la educación. Ante lo dicho, ha sido necesario el buscar y encontrar alternativas curriculares y pedagógicas que garanticen cambios significativos y de trascendencia a nuestra educación. Atendiendo a éstas necesidades la UASB en el año 2002 presenta un programa de reforma curricular, que se fundamenta en la Pedagogía Conceptual, con carácter experimental y piloto, el mismo que es acogido por varios colegios de ese entonces.

Esta propuesta pretende, “proveer al estudiante de instrumentos o herramientas del conocimiento, que le permitan aprender por sí mismo. El manejo de los conceptos básicos que fundamentan las disciplinas, el entrenamiento de operaciones intelectuales necesarias para el desarrollo del pensamiento, la configuración de una escala de valores con proyección ética

son elementos suficientes para que el joven pueda lograr la autonomía intelectual y moral que requiere para moverse en la sociedad del futuro”⁵

La metodología de la reforma curricular propuesta por la UASB, pone especial atención a la promoción de aprendizajes significativos, para lo cual se debe considerar la estructura de conocimientos ya adquiridos que posee cada estudiante, de hecho no se puede desarrollar procesos de enseñanza sin reconocer la existencia de esta estructura cognitiva, pues, los nuevos conocimientos deben provocar una modificación positiva en los conocimientos anteriores.

De acuerdo a esta propuesta, el educando durante el ciclo del bachillerato debe alcanzar un esquema secuencial de desarrollo del pensamiento: parte de la comprensión conceptual, continúa con el desarrollo del pensamiento formal (hipotético-deductivo) y culmina con pensamiento categorial (argumentativo). Según Rosemarie Terán, estos estadios y sus características se inspiran en el enfoque de la Pedagogía Conceptual de los hermanos Zubiría.

Rosemarie Téran en el documento N° 1 sobre la Propuesta General de Reforma Curricular del Bachillerato, (pág.26) manifiesta que para garantizar la efectividad de los procesos didácticos esta propuesta distingue tres ámbitos de aprendizajes que son: conceptual, procedimental y actitudinal, los mismos que atraviesan a todos los componentes del currículo a manera de ejes transversales. En lo conceptual se establece la relación que tiene con lo cognitivo, el aprendizaje de estos contenidos depende del

⁵ Rosemarie Terán. *Programa de Reforma Curricular del Bachillerato*, Propuesta General, Quito, 2003 Pág. 22.

desarrollo de operaciones intelectuales íntimamente ligadas a procesos de abstracción; En cuanto a lo procedimental hace referencia a las habilidades, pone de manifiesto al aprendizaje de estos contenidos por medio de la ejercitación y repetición de procedimientos; finalmente, al dominio actitudinal pertenecen los contenidos cuyos aprendizajes depende de la interiorización y ejecución de actitudes y valores que deben ser adoptadas por el estudiante para ser practicadas de forma propia y autónoma.

Cuando hablamos de metodología estamos hablando en sí, de la forma de impartir clase, en la que el docente asume un rol protagónico poniendo en manifiesto su capacidad de aplicar, innovar y crear situaciones que generen aprendizaje significativo. La metodología utilizada por el maestro dentro de esta propuesta es determinante, ya que por medio de ésta el docente se convierte en mediador entre el conocimiento socialmente construido y los procesos de aprendizaje en el aula. Una herramienta muy importante para aplicar una metodología eficiente, fue la implementación de guías didácticas, las mismas que debían ser utilizadas por los docentes en las diferentes asignaturas.

Al referirnos a la evaluación, como proceso, nos damos cuenta de que es percibida como parte fundamental del diseño curricular debido a su función formativa. Además nos facilita la formulación de juicios de valores acerca de los diferentes procesos de formación de los estudiantes y nos da la pauta para decidir qué acciones planificar y ejecutar, para fortalecer los procesos de aprendizajes significativos. Es importante considerar en todos

los procesos educativos los tipos de evaluación para la gestión pedagógica, los mismos que son: diagnóstica, formativa y sumativa.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Gabriel Pazmiño en su documento titulado Administración y Gestión manifiesta que, “para lograr los objetivos del Proyecto Educativo, del Plan Anual y del Proyecto Curricular Institucional, los directivos deben tener claro el rol y las funciones de su liderazgo orientado en varias actividades”⁶ propias del proceso de una gestión institucional. Para la aplicación de ésta propuesta, fue necesario implementar cambios administrativos en cada establecimiento educativo de la red nacional. Se constituyó la Comisión de Innovaciones Curriculares, la misma que debía estar integrada por:

- El Vicerrector, quien presidirá.
- Los Jefes de Áreas, de entre los cuales se elegirá un Coordinador.

Cada uno de estos puestos con sus propias funciones. En cuanto a las funciones del Vicerrector-Presidente están: la de presidir la Comisión de Innovaciones Curriculares, coordinar las acciones de carácter técnico, pedagógico y administrativo que permitan la ejecución del proyecto; mientras que el Coordinador se encargaba de asumir la coordinación y la supervisión permanente con los Jefes de Áreas.

Entre las funciones de la Comisión de Innovaciones Curriculares estaban la de promover, liderar, organizar, capacitar y coordinar las acciones

⁶ Gabriel Pazmiño, *Administración y Gestión*, Quito, UASB.1999, pág.25.

de planificación, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, además de validar, evaluar e informar al Honorable Consejo Directivo acerca de las fortalezas y falencias en la aplicación del proyecto.

Los directivos de cada una de las áreas son los encargados de: aprobar la planificación de las asignaturas que conforman el área; establecer el control y evaluación del proyecto en el área y en todas y cada una de las asignaturas de su ámbito; aprobar los instrumentos de evaluación, recuperación pedagógica y suplencia para cada una de las materias; elaborar y presentar informes a la Comisión de Innovaciones Curriculares sobre la evaluación realizada; y planificar y organizar estrategias de información y capacitación para los docentes del área.

En el Área de Formación se debe coordinar la participación en la planificación y ejecución del Proyecto Educativo Institucional y en el Plan de Trabajo de las Áreas. El Departamento de Inspección asume el rol de la inspección tutorial en el contexto del proyecto. La Junta de Profesores de Área debe participar en la planificación y organización del trabajo del área para los dos quimestres del año lectivo, en coordinación con la Comisión de Innovaciones Curriculares y aprobar los procedimientos e instrumentos de evaluación, recuperación y suplencia para cada asignatura del área.

Entre las funciones del docente están: la de participar en el proceso de planificación, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y el Plan de Área; en los procesos de capacitación, instrumentación y validación del PEI.

Con esta propuesta en lo referente al régimen escolar en los colegios de la red se divide en dos quimestres: en el régimen de Costa y Galápagos el primer quimestre se iniciará el primer día laborable de mayo y finalizará el último día laborable de septiembre. El segundo quimestre se iniciará en la segunda quincena de octubre y finalizará el último día laborable de febrero y habrán dos períodos de vacaciones: el primero de quince días al finalizar el primer quimestre y el segundo de dos meses, al finalizar el año lectivo.

La evaluación dentro de la propuesta de la UASB tendrá carácter integral, sistemático, permanente, científico y consustancial con los procesos de aprendizaje. Las asignaturas, en cada quimestre, serán evaluadas sobre 20 puntos; los estudiantes deberán alcanzar el mínimo de 14 puntos para aprobarla, en el caso de no lograrlo se procederá a la realimentación inmediata y se realizará antes de asentar las notas parciales en secretaria. La recuperación anula la primera nota la misma que no puede ser superior a 14 (70%).

En lo referente a la suplencia o supletorio; se establece como una estrategia de apoyo y recuperación al final del año lectivo y por una sola vez por asignatura, los instrumentos de evaluación que se utilizarán en la suplencia serán del mismo tipo de aquellos utilizados en la evaluación de las unidades de trabajo, considerando las diversas fases; tendrán derecho a suplencia los alumnos que hubieren obtenido entre 07 y 13 puntos, los alumnos con menos de 07 puntos no tienen derecho a suplencia.

Si después de la evaluación de la suplencia persiste un problema colectivo de aprobación, la situación debe ser analizada por el área, en

primera instancia, y por la Comisión de Innovaciones Curriculares, en segunda, para encontrar alternativas de solución.

Además del título, el colegio expedirá un certificado oficial en el que se establezcan las asignaturas obligatorias aprobadas, así como las optativas que el alumno cursó y aprobó en los dos últimos quimestres del tercer año del bachillerato.

CAPÍTULO II

2. ASIMILACIÓN DEL BACHILLERATO EN CIENCIAS EN EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

Hay que resaltar, en esta ocasión, la autonomía que dio el Ministerio de Educación y Cultura para que las instituciones educativas en el país diseñen sus propias propuestas curriculares de acuerdo a sus necesidades, realidades socioeconómicas, cultural y educativa y a las demandas sociales de una mejor educación. Esta precisión está avalada por el Decreto Ejecutivo No. 1786, expedido el 21 de Agosto del 2001, según el cual todos los establecimientos educativos deben reformular sus propuestas curriculares en el lapso de dos años. Con este antecedente el Colegio Nacional Juan Montalvo de Machala diseña su propia Propuesta Curricular de Bachillerato en Ciencias, orientada por los lineamientos implícitos en la Propuesta Curricular del Bachillerato en Ciencias de la UASB; este proyecto educativo fue aprobado finalmente por la Dirección de Educación de EL Oro y su aplicación desde el año lectivo 2004-2005.

Antes de presentar el análisis del cómo se incluye en el PEI del colegio la Propuesta Curricular del Bachillerato en Ciencias de la UASB, en los aspectos curricular pedagógico y administrativo, considero necesario citar algunos componentes generales del PEI del colegio que nos permita tener una concepción global del mismo:

Visión.- Las autoridades, profesores, alumnos y toda la comunidad educativa del Colegio Juan Montalvo, anhelamos que hasta el año 2009,

nuestra institución se convierta en un establecimiento líder de la educación formal, en el Sur del Litoral Ecuatoriano, brindando una educación de calidad, científica y humanista con excelencia académica, enmarcada en el Modelo Educativo del Constructivismo y con una actitud proactiva y positiva que guíen la formación de nuestros alumnos al más alto nivel calificado, para que se inserten en el trabajo diario y puedan seguir estudios en la universidad.

Misión.- El Colegio Nacional Juan Montalvo de la ciudad de Machala, provincia de el Oro, es una institución educativa al servicio de la ciudadanía, para entender la Educación Básica y el Nuevo Bachillerato en Ciencias de la sección diurna y nocturna; el mismo que ofrece una educación integral con capacidad de ubicarse con éxito en el campo laboral y seguir estudios superiores. Cuenta con recursos humanos calificados, sólida experiencia y una adecuada infraestructura.

Objetivo General.- Optimizar la práctica educativa del Colegio Nacional Juan Montalvo, mediante la ejecución del Proyecto Curricular del Bachillerato en Ciencias, como estrategia para innovar el Diseño Curricular y satisfacer las demandas, socio-laborales y de educación superior.

2.1.- ASPECTOS CURRICULARES.

El Colegio Juan Montalvo fundamentó su propuesta en los siguientes lineamientos curriculares: en lo referente a la titulación del bachillerato que nuestra institución otorgaba, fue la de Bachiller en Ciencias sin enunciar la especialización, la cual es similar a la propuesta por la UASB. Pero además,

proporcionó certificados de las siguientes auxiliaturas: “en la sección diurna topografía, enfermería y comunicación social y en la sección nocturna mantenimiento y reparación de computadoras, enfermería y promoción y ventas”.⁷

El ciclo del bachillerato tenía una duración de tres años, su régimen escolar estuvo estructurado por quimestres como lo proponía la UASB. Al bachillerato se lo estructuró de dos formas particularmente diferente para las dos secciones que tiene nuestro colegio; la propuesta para la sección nocturna se parece a la de la UASB, no así la de la sección diurna que es diferente.

Para la sección diurna:

- Propedéutico (Primer año de Bachillerato)
- Especialización (2do y 3er año de Bachillerato).

El plan de estudio se lo estructuró en 40 períodos semanales, con una carga horaria de 8 horas diarias. El año lectivo se componía de 40 semanas que dan un total de 200 días laborables.

Para la sección nocturna:

- Propedéutico (1ero y 2do Año de Bachillerato)
- Especialización (3ro de Bachillerato)

El plan de estudio estuvo estructurado en 44 períodos semanales distribuidos en 7 horas diarias; el año lectivo tenía una duración de 44 semanas que representan un total de 220 días laborables.

⁷ Colegio Juan Montalvo, *Plan Educativo Institucional*, Machala, 2004, pág. .62.

La malla curricular estaba estructurada por asignaturas, inspiradas en los lineamientos establecidos por la UASB, pero difería en ciertas materias y en la carga horaria que se le designa a cada una de ellas; en lo referente a las materias auxiliares fueron desarrolladas en una sola jornada de siete períodos para la sección nocturna, mientras que para la sección diurna tendrá una carga de 6 períodos semanales. Cada área estableció las asignaturas con contenidos que contribuyan a la formación integral de los alumnos que le permitirá cumplir una doble función, continuar con sus estudios superiores y a la vez insertarse en el campo laboral.

A continuación presentaré las matrices del pènsun general de estudio y la distribución horaria de cada asignatura, tanto de la sección diurna como de la nocturna del Bachillerato en Ciencias del colegio.

MALLA CURRICULAR DE LA SECCIÓN DIURNA

PÉNSUM GENERAL Y DISTRIBUCIÓN HORARIA DEL BACHILLERATO EN CIENCIAS DEL COLEGIO NACIONAL JUAN MONTALVO

CUADRO # 2

No.	ASIGNATURAS	PROPEDEÚTICO			
		A	B	C	D
BÁSICAS					
1	GEOPOLÍTICA / REALIDAD NACIONAL	3	3	3	3
2	MATEMÁTICA	4	4	4	4
3	FÍSICA	3	3	3	3
4	QUÍMICA	4	4	4	4
5	BIOLOGÍA Y ANATOMÍA	3	3	3	3
6	ACUACULTURA GENERAL	3	3	3	3
7	DESARROLLO DEL PENSAMIENTO	2	2	2	2
8	COMUNICACIÓN Y LENGUAJE	3	3	3	3
9	BASES DE LA INVESTIGACIÓN	2	2	2	2
DE FORMACIÓN					
10	DIBUJO TÉCNICO	2	2	2	2
11	INGLES	4	4	4	4
12	COMPUTACIÓN	2	2	2	2
13	CULTURA FÍSICA	2	2	2	2
14	DESARROLLO VOCACIONAL / EDUCACIÓN EN VALORES	3	3	3	3
TOTAL DE PERIODOS		40	40	40	40

Tomado del Plan Educativo Institucional (PEI) del Colegio Juan Montalvo de Machala del año 2004, pág. 33.

CUADRO # 3

No.	ASIGNATURAS	SEGUNDO DE BACHILLERATO				TERCERO DE BACHILLERATO			
		A	B	C	D	A	B	C	D
1	GEOPOLÍTICA	2	2	8	2	2	2	8	2
2	MATEMÁTICA	7	4	4	4	7	4	4	4
3	FÍSICA Y LABORATORIO	7	3	0	3	7	3	0	3
4	QUÍMICA Y LABORATORIO	4	7	0	4	4	7	0	4
5	BIOLOGÍA Y ANATOMÍA	0	6	0	0	0	6	0	0
6	ORGANISMOS BIOACUATICOS	0	0	0	5	0	0	0	5
7	LIMNO-ECOLOGIA	0	0	0	4	0	0	0	4
8	DESARROLLO DEL PENSAMIENTO	0	0	2	0	0	0	2	0
9	REALIDAD NACIONAL / SOCIOECONOMÍA	0	0	3	0	0	0	3	0
10	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	0	0	5	0	0	0	5	0
11	BASES DE LA INVESTIGACIÓN	2	2	2	2	2	2	2	2
12	DIBUJO TÉCNICO	2	0	0	0	2	0	0	0
13	INGLES	4	4	4	4	4	4	4	4
14	COMPUTACIÓN	2	2	2	2	2	2	2	2
15	CULTURA FÍSICA	2	2	2	2	2	2	2	2
16	EDUCACIÓN EN VALORES	2	2	2	2	2	2	2	2
	AUXILIARIAS	6	6	6	6	6	6	6	6
	TOTAL DE PERIODOS	40	40	40	40	40	40	40	40

Tomado del Plan Educativo Institucional (PEI) del Colegio Juan Montalvo de Machala del año 2004, pág. 34.

- A = Paquete de asignaturas para los alumnos que tienen afinidad con las carreras referentes a Físico – Matemático.
- B = Paquete de asignaturas para los alumnos que tienen afinidad con las carreras referentes a Químico - Biológico.

- C = Paquete de asignaturas para los alumnos que tienen afinidad con las carreras referentes a Ciencias Sociales.
- D = Paquete de asignaturas para los alumnos que tienen afinidad con las carreras referentes a Biología – Marina.

MALLA CURRICULAR DE LA SECCIÓN NOCTURNA

PÉNSUM GENERAL Y DISTRIBUCIÓN HORARIA DE BACHILLERATO EN CIENCIAS DEL COLEGIO NACIONAL JUAN MONTALVO

CUADRO # 4

PROPEDEÚTICO	PRIMERO	SEGUNDO
ÁMBITO INSTRUMENTAL		
Lenguaje, Comunicación y Literatura	4	4
Matemáticas	4	4
Computación	2	2
Lengua Extranjera	2	2
ÁMBITO CIENTÍFICO		
Física	2	3
Química	2	2
Biología – Anatomía	2	3
Historia y Geografía del Ecuador y del Mundo	3	2
Realidad Local, Nacional y Mundial	-	3
Teoría del Conocimiento	2	-
DESARROLLO PERSONAL SOCIAL Y LABORAL		
Educación Moral y Cívica	3	1
Educación Ambiental	2	-
Desarrollo Vocacional	-	2
Auxiliaría	7	7
TOTAL	35	35

Tomado del Plan Educativo Institucional (PEI) del Colegio Juan Montalvo de Machala del año 2004, pág. 32.

CUADRO # 5

TERCER AÑO DE BACHILLERATO	A	B	C
ÁMBITO INSTRUMENTAL			
Lenguaje, Comunicación y Literatura	-	-	6
Matemáticas	6	3	2
Computación	2	2	2
Lengua Extranjera	3	3	3
ÁMBITO CIENTÍFICO			
Física y Laboratorio	6	3	-
Química y Laboratorio	2	5	-
Biología – Anatomía	-	5	-
Historia y Geografía del Ecuador y del Mundo	-	-	5
Realidad Local, Nacional y Mundial	2	2	5
Investigación	2	2	2
Dibujo Técnico	2	-	-
DESARROLLO PERSONAL SOCIAL Y LABORAL			
Educación Cívica	1	1	1
Educación Ambiental	-	-	-
Desarrollo Vocacional	-	-	-
Fundamentos de Microempresa	2	2	2
Auxiliaría	7	7	7
TOTAL	35	35	35

Tomado del Plan Educativo Institucional (PEI) del Colegio Juan Montalvo de Machala del año 2004, pág. 32.

- A = Paquete de asignaturas para los alumnos que tienen afinidad con las carreras referentes a Físico – Matemático.
- B = Paquete de asignaturas para los alumnos que tienen afinidad con las carreras referentes a Químico - Biológico.
- C = Paquete de asignaturas para los alumnos que tienen afinidad con las carreras referentes a Ciencias Sociales.

Como podemos apreciar en este aspecto, tanto la universidad como el colegio realizaron una reestructuración de los contenidos programáticos por asignaturas; sin embargo, el Colegio Juan Montalvo presentó una reestructuración ajustada a su realidad y necesidades; elaboró su propia

redistribución de las jornadas de estudio para cada asignatura y la toma de “especialización” diferente para cada sección. En los demás ámbitos asumió los lineamientos técnicos presentados por la UASB en su propuesta curricular.

2.2. ASPECTOS PEDAGÓGICOS

La reforma curricular diseñada en el PEI del Colegio Juan Montalvo, se fundamentó en el Constructivismo, este modelo educativo que orientó la práctica pedagógica en nuestra institución, difiere de la Pedagogía Conceptual que fundamenta la propuesta de la UASB, aunque coinciden en algunos aspectos como lo veremos más adelante.

El Constructivismo a igual que la Pedagogía Conceptual promueven aprendizajes significativos, lo que demanda de una actividad mental del alumno a partir de los conocimientos previos. A través de la función mediadora del docente se provoca un conflicto cognitivo dirigido a que el educando modifique sus esquemas de conocimiento. La nueva información debe entrar en contradicciones con la que poseen. Cuando el alumno reconoce la congruencia y la funcionalidad de lo aprendido, lo integra a su memoria (memorización y comprensión) y lo puede aplicar en situaciones similares, es decir, lo aprende (aprender a aprender).

Uno de los mayores aportes del Constructivismo, según Julián De Zubiría, “es el de postular el papel activo del sujeto en el proceso de

conceptualización y reconocer, con ello, la existencia de elementos personales, matices y acepciones, en la presentación individual”.⁸

Según este modelo el alumno es gestor de su propio aprendizaje y actor de sus propios conocimientos, descubriendo y tomando lo que le resulta útil para su propia vida. En tal virtud nuestros alumnos deben constituirse en miembros activos y comprometidos en la planificación, ejecución y evaluación de su proceso educativo. El docente actúa como facilitador de aprendizajes, sin embargo debe tomar conciencia que la aplicación de esta propuesta, exige una redefinición del currículo y dar respuestas valederas a las preguntas de siempre para lo cual es importante tener presente un enfoque o principios pedagógicos que impulsen aprendizajes significativos.

Según César Coll (1994) “un currículo se define a partir de la manera particular como sean resueltas por los pedagogos cuatro preguntas: ¿Qué enseñar?, ¿Cuándo enseñar?, ¿Cómo enseñar? y ¿Qué, cuándo y cómo evaluar?, al tiempo que la primera incluye dos apartados: el relativo al para qué enseñar y el correspondiente propiamente a los contenidos y enseñanzas”⁹.

Julián De Zubiría en la segunda edición de su libro “Los Modelos Pedagógicos” sostiene que “cada una de las preguntas tiene un nivel de determinación diferente, pero todas se interrelacionan. Muy seguramente la pregunta más importante tiene que ver con los propósitos, ya que en ella se plasma la concepción sobre el individuo y la sociedad y se delimitan

⁸ Julián De Zubiría, *Hacia una Pedagogía Dialogante*, Bogotá, 2006, pág. 10.

⁹ César Coll, *Psicología y Currículum*, España, 1994, pág. 31.

nuestras intenciones educativas. Es la que de mejor manera permite diferenciar un modelo curricular de otro y sobre la que hay que priorizar en cualquier intento de innovación en educación”.¹⁰

Cabe destacar que dentro de los aspectos pedagógicos se reestructuraron los formatos de planificación buscando cumplir con las exigencias de cada una de las áreas del aprendizaje como son: la conceptual, la procedimental y la actitudinal. También se implementan nuevas guías didácticas para desarrollar el proceso de aprendizaje, muchas de éstas proporcionadas por la UASB.

En nuestra institución no se implementó la evaluación de fases según la propuesta de la UASB, debido a la complejidad de la propuesta para una institución fiscal, pues demandaba de una planificación minuciosa para cada fase, había que entregar actas de calificaciones por cada fase en diferentes momentos, luego había que recopilarlas en otra acta para presentarlas en secretaría, además este proceso era constantemente interrumpido por las suspensiones de clases no permitiendo muchas veces concluir con una determinada fase.

Entonces el evaluar no es una tarea sencilla, es una tarea ardua y compleja, exige recoger información adecuada para tomar las decisiones necesarias y objetivas, con mayor razón si consideramos que en el colegio no se receptaban exámenes. Se trató de una evaluación eminentemente criterial y cualitativa; es decir, se pretendió evaluar procesos, habilidades, destrezas, y competencias.

¹⁰ Julian De Zubiria, *Los Modelos Pedagógicos*, Bogotá , 2da Edición, 2006, pág. 34.

Ante lo expuesto, se puede decir que en la propuesta curricular del colegio se asumieron varios aspectos pedagógicos implícitos en la propuesta de la UASB, podemos notar que existen varias similitudes como por ejemplo: ambas pretenden alcanzar aprendizajes significativos; asumen los tres ámbitos de aprendizaje: conceptual, procedimental y actitudinal; consideran al educando como un sujeto activo en los procesos educativos y reconocen en el alumno la existencia de una estructura cognitiva, sin embargo, tienen sus propias particularidades.

2.3.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.

A nivel administrativo, fue necesario asumir varios cambios y se implementaron nuevos cargos con sus funciones específicas, de acuerdo a la propuesta curricular de la UASB y los lineamientos administrativos curriculares para la actualización y mejoramiento de la calidad del bachillerato en el Ecuador, establecidos mediante Decreto Ejecutivo No. 1786 de 21 de agosto de 2001 y publicado en el Registro Oficial 400 de 29 de agosto del mismo año.

Una de las principales y novedosa implementación, fue la creación de la Comisión de Innovaciones Curriculares conformada por el Vicerrector de la Institución y los Jefes de Áreas, de entre los cuales se eligió un Coordinador. Entre las funciones a desempeñar por la comisión esta la de promover, capacitar y coordinar acciones dirigidas a la planificación, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, además de

informar al Honorable Consejo Directivo los pormenores de la aplicación del proyecto, el Vicerrector era la autoridad que debía presidir esta comisión.

En cuanto al trabajo que debía ser ejecutado dentro de las áreas, estaba el de aprobar la planificación de las asignaturas; abalzar los instrumentos de evaluación, de recuperación pedagógica y de suplencia; presentar informes escritos de avances de ejecución a la Comisión de Innovaciones Curriculares; además, informar y capacitar a los docentes. Toda esta responsabilidad recaía en los jefes de cada área.

La titulación del Bachillerato en Humanidades Modernas se cambia por el Bachillerato en Ciencias, sin especificar especialidad alguna, tal como lo propuso la UASB, el año lectivo se estructuró por quimestres. En relación a la planificación, se la diseñó por asignaturas, las mismas que debían ser abordadas en los procesos de enseñanza-aprendizaje durante todo el año escolar.

También se debieron asumir cambios dentro del Área de Formación, en la Junta de Profesores, el Departamento de Inspección, en las funciones del docente y el régimen escolar. Cada aspecto con sus funciones y competencias específicas, tal como lo sugerían los lineamientos administrativos curriculares de la propuesta de la UASB.

Ante lo expuesto, es factible decir que en lo referente a este aspecto, la propuesta curricular del Colegio Juan Montalvo asumió varios elementos de la propuesta de la UASB: la titulación del Bachillerato en Ciencias sin especificar especialización alguna; la creación de la Comisión de Innovación

Curricular; los nuevos cargos con sus respectivas funciones, como las del Vicerrector.

CAPÍTULO III

3. ASIMILACIÓN DEL BACHILLERATO EN CIENCIAS DESDE LAS PERSPECTIVAS DE LOS ACTORES EDUCATIVOS.

Fue necesario e importante conocer las percepciones de los principales actores educativos sobre el proceso de asimilación del bachillerato propuesto por la UASB en el Colegio Juan Montalvo, con la finalidad de verificar los cambios que se adoptaron en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) en los aspectos curricular, pedagógico y administrativo fundamentalmente.

3.1.- METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

En el presente trabajo se utilizó la investigación cualitativa, lo que me permitió hacer registros narrativos del caso en estudio mediante el uso de técnicas como la encuesta y la entrevista. Pues se trató de analizar la validez, pertinencia e incidencia de un modelo de bachillerato en una realidad específica, dinámica y constituida por diferentes actores. Es evidente que la investigación estuvo orientada hacia el proceso de implantación del modelo más que a su resultado. Sin embargo debo manifestar que se consideraron ciertos datos cuantitativos para reforzar las interpretaciones y afirmaciones cualitativas.

El método utilizado es el inductivo-deductivo, porque el análisis de las particularidades de la realidad me permitió comprender la totalidad de la misma y establecer conclusiones y recomendaciones referentes a ésta

investigación. Lo antes señalado determinó el procedimiento para ordenar las actividades que demandó ésta investigación, lo que facilitó alcanzar los objetivos planteados, como complemento al método se utilizaron 2 técnicas: la encuesta y la entrevista con las cuales realicé la recolección de la información necesaria para la elaboración de este trabajo.

Los instrumentos utilizados fueron los siguientes:

Para la encuesta: cuestionario de preguntas cerradas con varias alternativas.

Para la entrevista: guía de preguntas abiertas para facilitar la expresión oral.

Los datos obtenidos de la investigación de campo fueron ordenados y representados estadísticamente mediante gráficos. Lo que facilitó la precisión del trabajo de análisis e interpretación de la información recopilada, el mismo que se hizo con criterios de agrupamiento y frecuencia.

3.2. REPRESENTACIÓN GRÁFICA Y ESTADÍSTICA, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DE CAMPO.

Tanto las autoridades como los docentes que fueron considerados para la encuesta asistieron a varias jornadas de capacitación, por consiguiente, conocían la propuesta curricular de la UASB, además participaron activamente durante el proceso de aplicación en el colegio, en tal virtud, es fundamental conocer las percepciones de estos actores educativos para validar esta investigación.

Para la aplicación de la encuesta se consideró a las cinco autoridades del colegio: 1 Rector, 2 Vicerrectores, 1 Inspector General y 1

Subdirector de Inspección y a todos los docentes del colegio en el nivel de bachillerato que sumando los de la sección diurna como los de la nocturna dan un total de 32, lo que permitió considerar a la totalidad del universo.

A continuación presentaré una matriz en la que se puede observar claramente los ámbitos de investigación, la variables intervinientes en cada uno de los ámbitos, las preguntas referidas a cada variable, los informantes de cada pregunta y los instrumentos utilizados en ésta investigación, lo que permitió ordenar el procesamiento, la presentación y el análisis de la información recopilada.

MATRIZ DE ÁMBITOS DE INVESTIGACIÓN DEL BACHILLERATO EN CIENCIAS DEL COLEGIO JUAN MONTALVO

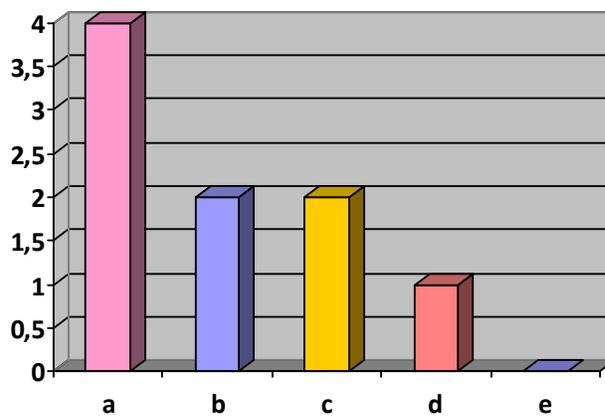
Cuadro # 6

ÁMBITOS	VARIABLES	PREGUNTAS	INFORMANTES	INSTRUMENTO
CURRICULAR	PROPÓSITO	Propósitos establecidos ¿Qué propósitos llevaron a adoptar el Bachillerato en Ciencias?	Autoridades Profesores	Encuesta
	TITULACIÓN	Bachiller en Ciencias ¿Cuál fue el nuevo título para el bachillerato?	Autoridades Profesores	Encuesta
	RÉGIMEN ESCOLAR	Reorganización quimestral ¿Cuál fue la reorganización del régimen escolar?	Autoridades Profesores	Encuesta
	PENSUM Y DISTRIBUCION HORARIA	Reprogramación de asignaturas ¿Cómo se reestructuró el nuevo pensum de estudio y su distribución horaria?	Autoridades Profesores	Encuesta
PEDAGÓGICO	MODELO EDUCATIVO	Modelo Educativo Constructivista ¿Cuál fue la propuesta curricular-pedagógica diseñada por el colegio?	Autoridades Profesores	Encuesta
	METODOLOGÍA	Fases del Aprendizaje ¿Cuál fue la metodología utilizada en los procesos educativos?	Autoridades Profesores	Encuesta
	AMBITOS DE APRENDIZAJE	Conceptual, Procedimental y Actitudinal ¿Cuáles son los ámbitos de aprendizaje?	Autoridades Profesores	Encuesta
	INSTRUMENTOS DE ENSEÑANZA	Guías Didácticas ¿Qué instrumentos fueron utilizados en el aula para la enseñanza?	Autoridades Profesores	Encuesta
	EVALUACIÓN	Diagnóstica, Formativa y Sumativa ¿Qué tipos de evaluación fueron utilizados en el aula?	Autoridades Profesores	Encuesta
ADMINISTRATIVO	PLANIFICACIÓN	Plan Educativo Institucional (PEI) ¿Cómo se diseñó el PEI del colegio?	Autoridades Profesores	Encuesta Entrevista
	ORGANIZACIÓN	Comisión de Innovación Curricular ¿Qué cambios se asumieron en la organización y cuáles fueron sus funciones?	Autoridades Profesores	Encuesta Entrevista
	DIRECCIÓN	Gestión Administrativa Gestión Académica ¿Qué dificultades tuvo la gestión administrativa en el proceso de aplicación?	Autoridades Profesores	Encuesta Entrevista
	CONTROL Y EVALUACIÓN	Cuerpo Normativo que viabilice la implementación ¿Se estableció algún mecanismo de control y evaluación?	Autoridades Profesores	Encuesta Entrevista
	CAPACITACIÓN	Capacitación Planificada ¿Qué papel cumplió la capacitación en la aplicación de la propuesta?	Autoridades Profesores	Encuesta Entrevista

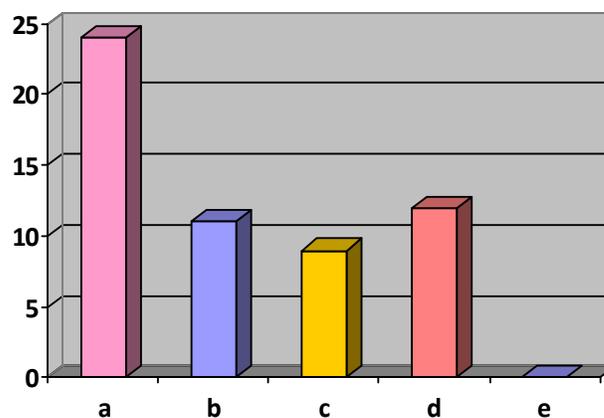
A continuación presento las representaciones gráficas y estadísticas, análisis e interpretación de los resultados de la investigación de campo:

PREGUNTA No 1.- ¿QUÉ PROPÓSITOS LLEVARON A ADOPTAR EL BACHILLERATO EN CIENCIAS?

No.	Alternativas	Respuestas Autoridades	Respuestas Profesores
a	Mejorar la calidad de la Educación que ofrece el colegio	4	24
b	Cambiar el perfil del bachiller de la Institución	2	11
c	Lograr una actitud positiva del profesorado ante las innovaciones curriculares.	2	9
d	Mejorar el rendimiento académico de los estudiantes	1	12
e	Otra	0	0



Respuestas de Autoridades



Respuestas de Profesores

ANÁLISIS:

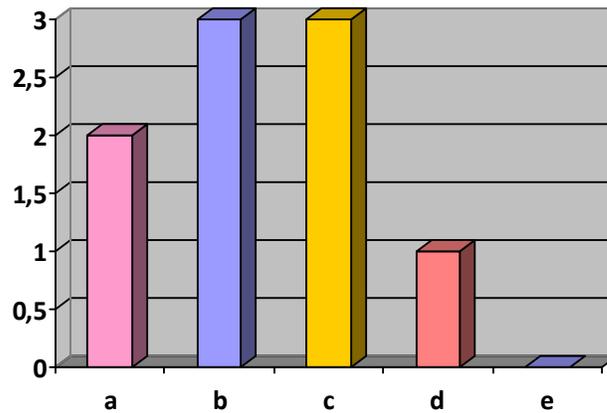
Es importante tener en cuenta para evitar confusiones en el análisis de las respuestas emitidas, que el total de las autoridades encuestadas es 5 y el total de los profesores es 32.

Analizando las respuestas obtenidas para la primera pregunta de nuestra encuesta, podemos notar que en relación al literal “a” 4 respuestas de autoridades y 24 de profesores coinciden en que uno de los propósitos para la adopción de la propuesta hecha por la UASB, fue mejorar la calidad de educación que ofrece la institución; en relación al literal “b”, 2 respuestas de autoridades encuestadas y 11 de profesores afirman que se necesitaba cambiar el perfil del bachiller; en cuanto al literal “c” 2 respuestas de autoridades y 9 de profesores concuerdan en que era necesario lograr una mejor actitud por parte de los profesores ante las innovaciones curriculares; analizando el literal “d” 1 respuesta de autoridades y 12 de profesores aseguran que era necesario mejorar el rendimiento académico de los estudiantes; para el literal “e” en donde se considera cualquier otra opción ni autoridades ni profesores se pronunciaron en relación a esta opción.

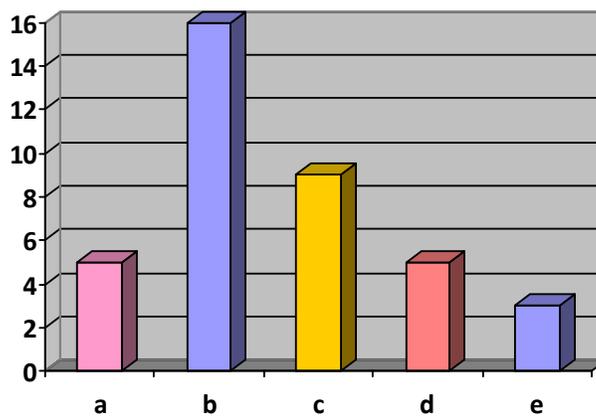
Se puede concluir que las autoridades y los profesores consideran que mejorar la calidad de la educación que ofrece el colegio es el propósito que los llevó a adoptar el Bachillerato en Ciencias propuesto por la Universidad Andina Simón Bolívar.

PREGUNTA No 2.- ¿SE USÓ UN PROCESO DE CONSULTA PARA LA APLICACIÓN?

No.	Alternativas	Respuestas Autoridades	Respuestas Profesores
a	Se consultó sólo a las autoridades	2	5
b	Se consultó a los profesores	3	16
c	Se consultó a toda la comunidad educativa	3	9
d	No se consultó	1	5
e	Otra	0	3



Respuestas de Autoridades



Respuestas de Profesores

ANÁLISIS

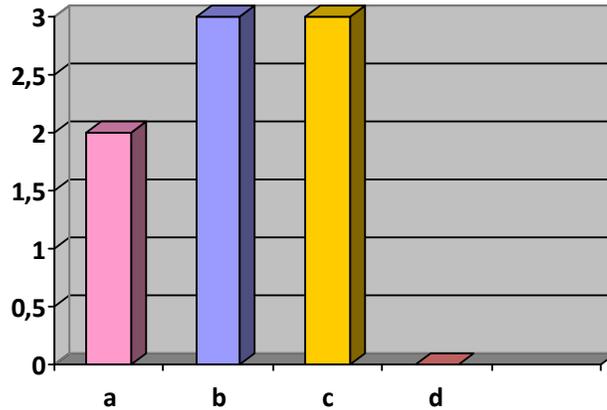
En análisis de la pregunta número dos; referente al literal “a” 2 respuestas de autoridades y cinco de profesores manifiestan que se consultó solo a las autoridades; en cuanto al literal “b” 3 respuestas de autoridades y 16 de profesores coinciden en que se consultó a los profesores; referente al literal “c” 3 respuestas de autoridades y 9 de profesores manifiestan que se consultó a toda la comunidad educativa; analizando el literal “d” 1 respuesta de autoridad y 5 de profesores afirman que no se consultó; y en relación al literal “e” no hay repuesta de las autoridad y de los profesores 3 respuesta expresan otra opción distinta, que en este caso es que no se consensuó la propuesta curricular.

Se concluye que se usó un proceso de consulta a toda la comunidad educativa montalvina para la aplicación del Modelo de Bachillerato en Ciencias propuesto por la U.A.S.B.

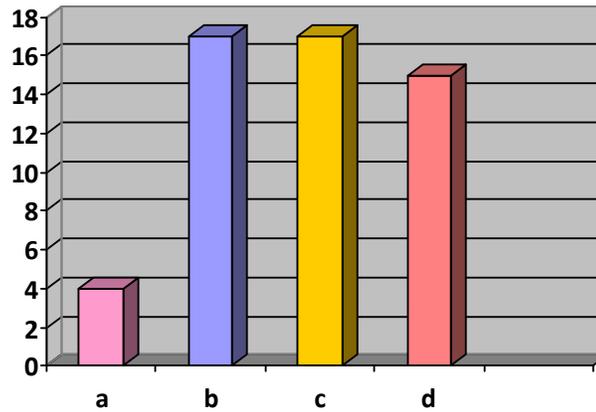
PREGUNTA No 3.-

¿QUÉ ASPECTO DE LA PROPUESTA DE REFORMA DEL BACHILLERATO SE IMPLEMENTÓ CON PREFERENCIA: LA CURRICULAR, LA PEDAGÓGICA O LA ADMINISTRATIVA?

No.	Alternativas	Respuestas Autoridades	Respuestas Profesores
a	Curricular.	2	4
b	Pedagógico.	3	17
c	Administrativo.	3	17
d	Otra.	0	15



**Respuestas de
Autoridades**



**Respuestas de
Profesores**

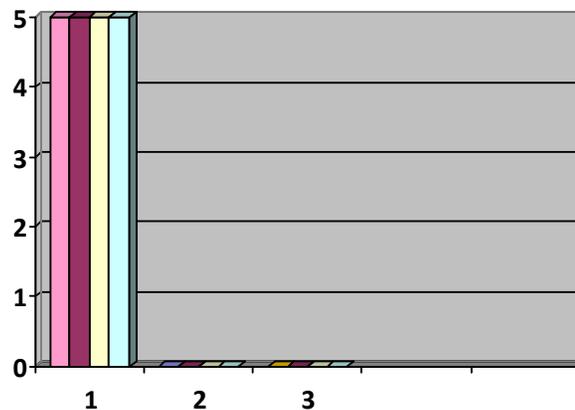
ANÁLISIS

Revisando los resultados de la pregunta número tres: 2 autoridades y 4 profesores manifiestan que se implementó el aspecto curricular, 3 autoridades y 17 profesores, expresan que también se adoptó el aspecto pedagógico, referente a la parte administrativa fue escogida por 3 autoridades y 15 profesores, en lo que respecta a la última alternativa 15 profesores manifiestan que no se implementó ningún aspecto de la reforma curricular de la UASB.

Se puede concluir que el aspecto pedagógico y el administrativo se implementaron preferentemente en la aplicación de la Reforma del Bachillerato de la U.A.S.B. en el Colegio Juan Montalvo, así lo sostienen 3 autoridades y 17 profesores en cada caso.

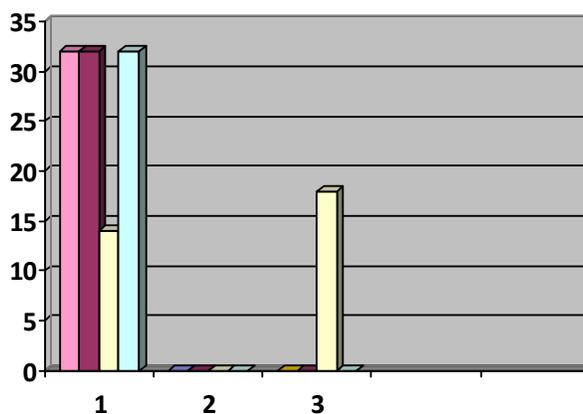
PREGUNTA No 4.- ¿QUÉ CAMBIOS CURRICULARES SE APLICARON?

No	Alternativas	Respuestas Autoridades		
		Total	Parcial	Ning.
a	Organización en quimestres.	5	0	0
b	Reprogramación de asignaturas.	5	0	0
c	Especialización en el tercer año de bachillerato.	5	0	0
d	Titulación de Bachiller en Ciencias.	5	0	0



1= TOTAL 2=PARCIAL 3=NINGUNA

No.	Alternativas	Respuestas Profesores		
		Total	Parcial	Ning.
a	Organización en quimestres.	32	0	0
b	Reprogramación de asignaturas.	32	0	0
c	Especialización en el tercer año de bachillerato.	14	0	18
d	Titulación de Bachiller en Ciencias.	32	0	0



1= Total 2= Parcial 3= Ninguna

ANÁLISIS:

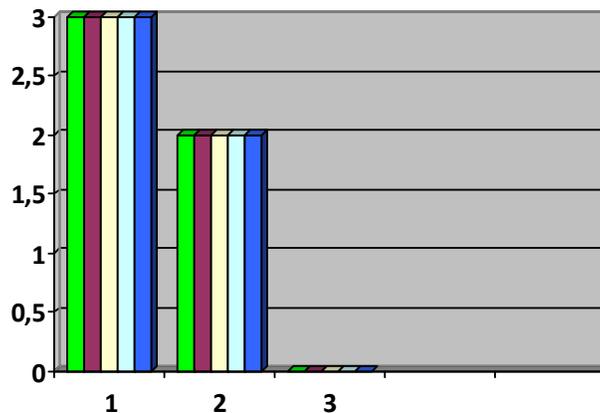
Analizando los resultados de ésta pregunta podemos notar que los cambios curriculares que se aplicaron, se midieron en forma total, parcial y ninguna. En lo referente a la Organización por quimestres fue elegida en su totalidad por autoridades que son 5 de igual forma por los 32 profesores. La reprogramación de asignaturas fue elegida totalmente por las 5 autoridades al igual que por los 32 profesores. La especialización en el tercer año de bachillerato también fue escogida en su totalidad por las autoridades, mientras que solo 14 profesores escogieron en total y 18 escogieron ninguna.

La titulación de Bachiller en Ciencias, fue escogida por las 5 autoridades encuestados en forma total, mientras que los 32 profesores escogieron en forma total esta alternativa.

Por lo tanto, las autoridades manifiestan que los cambios curriculares se aplicaron en forma total, mientras que los profesores tienen una percepción diferente, pues no todos están de acuerdo en que la especialización se dio en el tercer año de bachillerato para las dos secciones

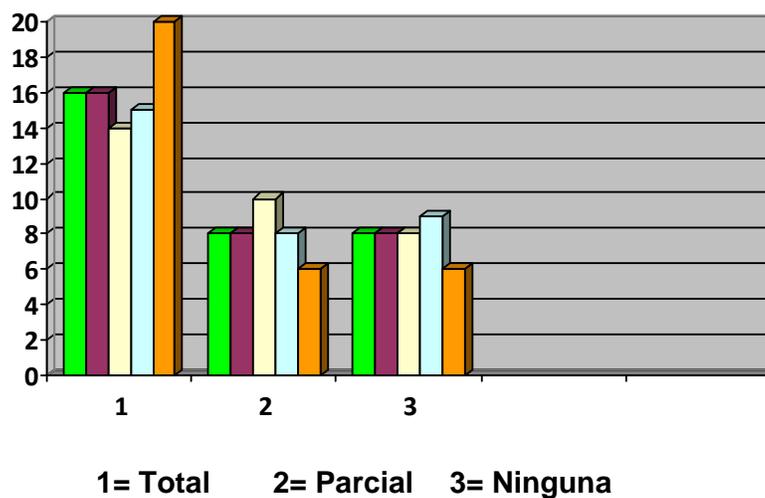
PREGUNTA No 5.- ¿QUÉ CAMBIOS PEDAGÓGICOS SE APLICARON?

No.	Alternativas	Respuestas Autoridades		
		Total	Parcial	Ning.
a	Planificación de acuerdo a las fases de aprendizaje	3	2	0
b	Ámbitos de aprendizajes: conceptual, procedimental y actitudinal.	3	2	0
c	Nuevas guías didácticas para el manejo de nuevos programas a nivel de aula	3	2	0
d	Nuevo Modelo Pedagógico Constructivista	3	2	0
e	Evaluación diagnóstica, formativa y sumativa.	3	2	0



1= Total 2= Parcial 3= Ninguna

No.	Alternativas	Respuestas Profesores		
		Total	Parcial	Ning.
a	Planificación de acuerdo a las fases de aprendizaje	16	8	8
b	Ámbitos de aprendizajes: conceptual, procedimental y actitudinal.	16	8	8
c	Nuevas guías didácticas para el manejo de nuevos programas a nivel de aula	14	10	8
d	Nuevo Modelo Pedagógico Constructivista	15	8	9
e	Evaluación diagnóstica formativa y sumativa.	20	6	6



ANÁLISIS

Analizando los resultados de ésta pregunta obtenemos que los cambios que se dieron en el aspecto pedagógico fueron los siguientes: la planificación de acuerdo a las fases de aprendizaje fue escogido por 3 de las

autoridades en forma total y 2 dicen que se aplicó en forma parcial, 16 profesores nos dicen que se aplicó en forma total, 8 en forma parcial y 8 en ninguna.

Los ambitos de aprendizaje fueron escogido por 3 de las autoridades en forma total y 2 dicen que se aplicó en forma parcial, 16 profesores nos dicen que se aplicó en forma total, 8 en forma parcial y 8 en ninguna.

Nuevas guías didáctivas para el manejo de nuevos programas a nivel de aula fue escogido por 3 de las autoridades en forma total y 2 dicen que se aplicó en forma parcial, 14 profesores nos dicen que se aplicó en forma total, 10 en forma parcial y 8 en ninguna.

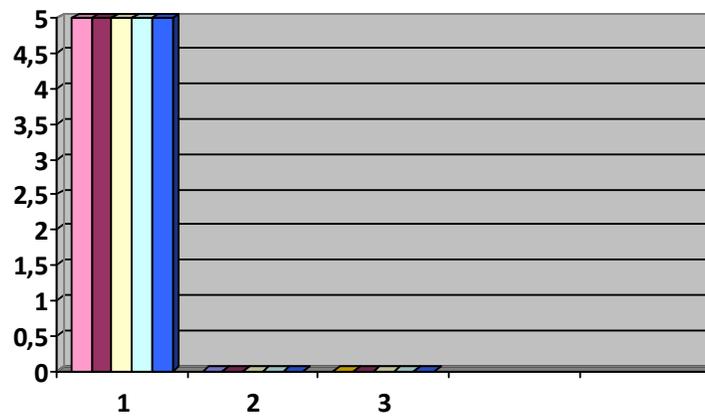
Nuevo Modelo Pedagógico Constructivista fue escogido por 3 de las autoridades en forma total y 2 dicen que se aplicó en forma parcial, 15 profesores nos dicen que se aplicó en forma total, 8 en forma parcial y 9 en ninguna.

Evaluación diagnóstica, formativa, y sumativa fue escogido por 3 de las autoridades en forma total y 2 nos dicen que se aplicó en forma parcial, 20 profesores nos dicen que se aplicó en forma total, 6 en forma parcial y 6 en ninguna.

Podemos concluir que la mayoría de las autoridades y profesores nos dicen que si se aplicaron éstos cambios en el aspecto pedagógico en forma total o completa en la Propuesta de Bachillato en Ciencias para nuestro colegio.

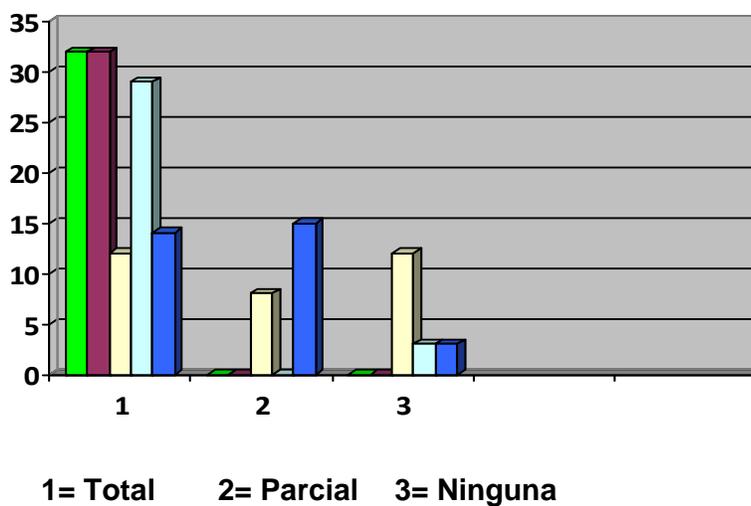
PREGUNTA No 6.- ¿QUÉ CAMBIOS ADMINISTRATIVOS SE APLICARON?

No.	Alternativas	Respuestas Autoridades		
		Total	Parcial	Ning.
a	De régimen escolar quimestral.	5	0	0
b	Creación Comisión Innovaciones Curriculares.	5	0	0
c	Cuerpo Normativo que viabilice la implementación de la reforma.	5	0	0
d	Plan Educativo Institucional.	5	0	0
e	Relación entre gestión administrativa y gestión académica del currículo.	5	0	0



1= Total 2= Parcial 3= Ninguna

No.	Alternativas	Respuestas Profesores		
		Total	Parcial	Ning.
a	De régimen escolar quimestral.	32	0	0
b	Creación Comisión Innovaciones Curriculares.	32	0	0
c	Cuerpo Normativo que viabilice la implementación de la reforma.	12	8	12
d	Plan Educativo Institucional.	29	0	3
e	Relación entre gestión administrativa y gestión académica del currículo.	14	15	3



ANÁLISIS

De las respuestas obtenidas en la encuesta, podemos decir que la alternativa de cambio de régimen escolar quimestral se aplicó en forma total de acuerdo a las 5 autoridades, y a los 32 profesores encuestados.

La creación de la Comisión de Innovaciones Curriculares se aplicó en forma total según la respuesta de las 5 autoridades, lo mismo manifiestan los 32 profesores.

Cuerpo Normativo que viabilice la implementación de la reforma se lo asumió en forma total según la respuesta de las 5 autoridades, 12 profesores dicen que se aplicó en forma total, 8 en forma parcial y 12 ninguna.

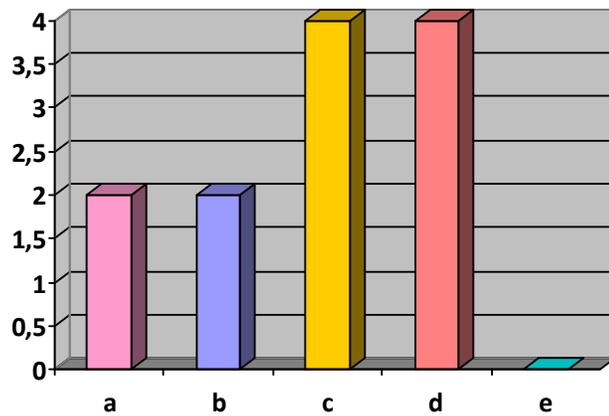
Plan Educativo Institucional (PEI), se aplicó en forma total según la respuesta de las 5 autoridades, 29 profesores dicen que se aplicó en forma total y 3 ninguna.

Relación entre gestión administrativa y gestión académica del currículo, se aplicó en forma total según la respuesta de las 5 autoridades, 14 profesores dicen que se aplicó en forma total, 15 en forma parcial y 3 ninguna.

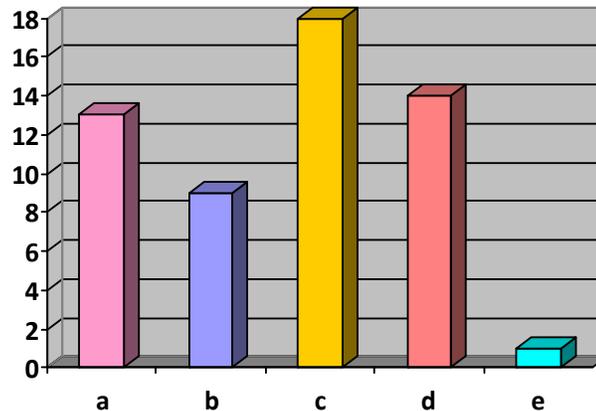
De las respuestas escogidas por las autoridades y por los profesores manifiestan en su mayoría que las alternativas dadas se aplicaron en su totalidad, por lo que si se generaron cambios administrativos dentro de la institución en la aplicación del nuevo Modelo de Bachillerato del Juan Montalvo.

PREGUNTA No 7.- ¿QUÉ PAPEL CUMPLIÓ LA CAPACITACIÓN EN LA APLICACIÓN DE LA PROPUESTA?

No.	Alternativas	Respuestas Autoridades	Respuestas Profesores
a	Las autoridades conocieron la propuesta y contribuyeron con su aplicación.	2	13
b	Los profesores comprendieron como debían aplicar la propuesta	2	9
c	Los profesores recibieron asesoramiento de la Comisión Técnico-Pedagógica.	4	18
d	Los profesores recibieron apoyo de los jefes de áreas en la aplicación en el aula.	4	14
e	Otra	0	1



Respuestas de Autoridades



Respuestas de Profesores

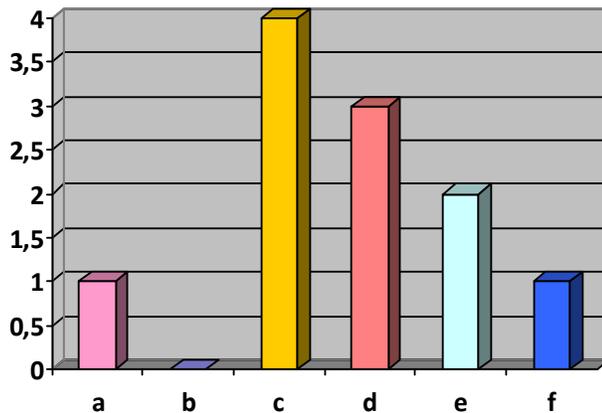
ANÁLISIS:

El análisis de la pregunta número siete presenta los siguientes resultados: para el literal “a” 2 respuestas de autoridades y 13 de profesores manifiestan que las autoridades conocieron la propuesta y contribuyeron con su aplicación; para el literal “b” 2 respuestas de autoridades y 9 de profesores coinciden en que los profesores comprendieron como aplicar la propuesta; en relación al literal “c” 4 respuestas de autoridades y 18 de profesores expresan que los profesores pudieron aplicar esta propuesta en el aula; para el literal “d” 4 respuestas de autoridades y 14 de profesores aseguran que los profesores recibieron asesoramiento de la comisión técnico-pedagógica; y para el literal “e” ninguna respuesta de autoridades y solamente un docente escogió la opción otra.

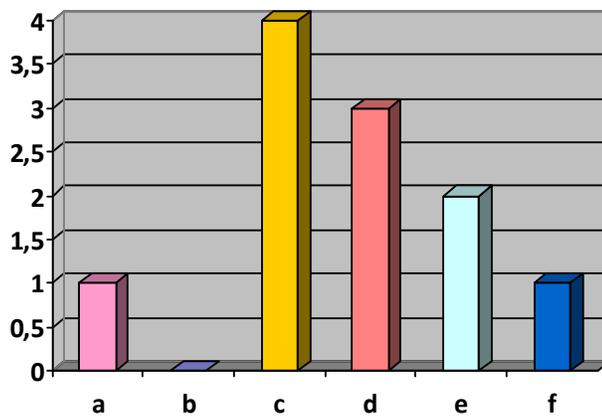
Concluyendo nos podemos dar cuenta que las autoridades conocieron la propuesta y los profesores recibieron asesoramiento de la Comisión Técnico Pedagógica para la aplicación del nuevo Bachillerato en Ciencias

PREGUNTA No 8.- ¿QUÉ DIFICULTADES TUVO LA GESTIÓN DEL PROCESO DE APLICACIÓN?

No.	Alternativas	Respuestas Autoridades	Respuestas Profesores
a	No se dispuso de los recursos de la institución para que se aplicara el modelo curricular.	1	9
b	No hubo comunicación oportuna y clara sobre las decisiones con respecto a la aplicación.	0	10
c	Faltó capacitación y acompañamiento a los directores de área y de éstos a los profesores para una aplicación eficiente.	4	17
d	Faltó reconocimiento y estímulo para las personas involucradas en la función de mejorar la aplicación.	3	6
e	Faltaron estrategias de control para que la propuesta curricular fuera asumida por los profesores en su aplicación en el aula.	2	10
f	La propuesta curricular elegida no fue lo suficientemente difundida entre los miembros de la comunidad educativa.	1	8



Respuestas de Autoridades



Respuestas de Profesores

ANÁLISIS:

El análisis para la pregunta número ocho es el siguiente: en referencia al literal “a” 1 respuesta de autoridad y 9 de profesores manifiestan que no se dispuso de los recursos de la institución para que se aplicara el modelo curricular; en cuanto al literal “b” no hay respuestas de autoridades, mientras 9 respuestas de profesores expresan que no hubo comunicación oportuna y clara sobre las decisiones con respecto a la aplicación; para el literal “c” 4 respuestas de autoridades y 17 de profesores coinciden en que faltó capacitación y acompañamiento de los directores de áreas y de estos a

los profesores para una aplicación eficiente; con relación al literal “d” 3 respuestas de autoridades y 6 de profesores aseguran que faltó reconocimiento y estímulo para todas las personas involucradas en la función de una mejor aplicación; para el literal “e” 2 respuestas de autoridades y 10 de profesores manifiestan en que faltaron estrategias de control para que la propuesta curricular fuera asumida por los profesores para su aplicación en el aula; con respecto al literal “f” 1 respuesta de autoridad y 8 de profesores coinciden en que la propuesta curricular elegida no fue lo suficientemente difundida entre los miembros de la comunidad educativa.

Se concluye de las respuestas obtenidas de las autoridades y los profesores que faltó capacitación y acompañamiento a los directores de áreas y de éstos a los profesores para una mejor comprensión y aplicación del Bachillerato en Ciencias propuesto por la U.A.S.B.

3.3 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA A TRAVÉS DE LA ENTREVISTA.

El objetivo de la entrevista fue obtener mayor información de las autoridades, mediante preguntas abiertas y diferentes a las establecidas en la encuesta, era necesario conocer otros aspectos que se implementaron en la administración y gestión gerencial para que el proceso de aplicación del nuevo modelo educativo sea eficiente.

Para esta investigación de tipo cualitativa se consideró a las cinco autoridades del colegio: 1 Rector, 2 Vicerrectores, 1 Inspector General y 1 Subdirector de Inspección. La información se la obtuvo mediante la técnica de la entrevista con la ayuda de 6 preguntas abiertas con el propósito de facilitar la expresión oral de los entrevistados y obtener la mayor información posible.

PREGUNTA 1.- ¿CUÁL FUE LA PLANIFICACIÓN QUE SE DISEÑÓ PARA LA APLICACIÓN DE LA NUEVA PROPUESTA CURRICULAR?

La planificación fue en base a los lineamientos técnicos que tenía la UASB: primero se diseñó la reforma curricular del colegio y luego pasó a consideración de la Dirección de Educación de El Oro para su posterior aplicación, así lo expresan dos de las autoridades entrevistadas; otros dos manifiestan que sí hubo planificación, aunque no la conocieron pero deducen que la manejaron las autoridades; el otro no especifica, solo

manifiesta que una de las planificaciones fue cambiar el plan de estudio y los planes diarios de enseñanza-aprendizaje.

Se puede concluir que la planificación para la aplicación de la propuesta curricular, siguió los lineamientos técnicos establecidos por la universidad.

PREGUNTA 2.- ¿CUÁLES FUERON LOS CAMBIOS QUE SE IMPLEMENTARON EN LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN GERENCIAL PARA LA APLICACIÓN DEL NUEVO MODELO EDUCATIVO?

Dos autoridades manifiestan que los cambios fueron hechos de acuerdo a las disposiciones generales establecidas por la UASB en su propuesta curricular, tales como: mecanismos, estrategias y hasta las funciones de directivos, profesores, y otros; dos siguientes señalan que los cambios se dieron con la creación de nuevos cargos: la Comisión de Innovación Curricular y la adopción de una nueva malla curricular; finalmente uno expresa que sí hubieron cambios, pero que no fueron completamente difundidos y evidentes.

De la mayoría de las expresiones recogidas, podemos decir que se asumieron nuevas estrategias y funciones para las autoridades, creándose inclusive una comisión innovadora para liderar este proceso.

PREGUNTA 3.- ¿CUÁLES FUERON LOS CAMBIOS EN LA ORGANIZACIÓN ESTRUCTURAL?

La mayoría (4) expresa que los cambios e innovaciones que se hicieron en algunas instancias de la organización estructural, fueron los siguientes: Departamento de Innovación Curricular, Junta de Curso, Junta de Área, Consejo de Control Curricular, Consejo Educativo Institucional, Directores de Áreas, comisiones e implementación de laboratorios; sin embargo, uno manifiesta que no hubieron cambios y si los hubieron no fueron difundido.

De las respuestas emitidas, podemos notar que fueron necesarios algunos cambios en la organización estructural de la institución para la aplicación de la reforma, como se expresa anteriormente.

PREGUNTA 4.- ¿CUÁLES FUERON LAS TAREAS QUE SE ASIGNARON A LOS IMPLICADOS EN ESTOS CAMBIOS?

Se expresaron cinco respuestas diferentes: a la Comisión de Innovación Curricular de mantener informado a los docentes y verificar que se ejecute la propuesta tal como estaba diseñada; a los Directores de Áreas de evaluar permanentemente la práctica docente con el fin de mejorar y obtener mejores resultados; al Coordinador del Departamento de Innovación Curricular de coordinar las dos secciones, orientar la planificación del plan de unidad, el plan general, y asesorar en el manejo de los nuevos formatos de planificación; y a los docentes que adapten el mensaje para llegar a los estudiantes en base al Modelo Constructivista.

Por tanto, fueron múltiples las actividades y tareas que se asignaron a los protagonistas de este proceso, sobre todo a los miembros de la Comisión de Innovación Curricular.

PREGUNTA 5.- ¿QUÉ ESTRATEGIAS DE CONTROL SE ESTABLECIERON PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LO PLANIFICADO?

Las cinco respuestas fueron diferentes. Se elaboró un control académico, en el cual los profesores informaban lo que hacían en el aula y lo que hacían los estudiantes; se diseñó un reglamento de evaluación, tanto de los aprendizajes como de la ejecución de la reforma curricular; el control de todo lo académico lo hacía el Departamento de Innovación Curricular; el control estuvo a cargo del vicerrectorado y demás los implicados, especialmente los Directores de Áreas.

En síntesis, se puede decir que si se establecieron ciertas estrategias o instrumentos de control para verificar el cumplimiento de lo planificado tales como: normas para el control académico y reglamento de evaluación.

PREGUNTA 6.- ¿QUÉ DEFICIENCIAS SE EVIDENCIARON MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LA PROPUESTA?

En esta pregunta también se dieron 5 respuestas diferentes: la falta de recursos económicos sobre todo para capacitar a los profesores, sin embargo por autogestión se superó esta deficiencia, un grupo de maestros necesitó de verdaderos procesos de capacitación y adaptación para que

entiendan y se involucren en la propuesta; los esquemas educativos tradicionales fueron una gran dificultad; por la falta de comunicación no se involucró a todos, no sabíamos lo que teníamos que hacer, que vamos a seguir haciendo y como termina; no se socializó el proyecto con toda su estructura teórica y como aplicarlo, no se hizo las capacitaciones necesarias para llevar adelante el proyecto; no responde a la pregunta, solo dice que hubo que hacer varias reuniones.

Por lo expuesto, las autoridades de la institución manifestaron que fueron varias las deficiencias que se presentaron durante el proceso de aplicación; no obstante algunas de ellas fueron superadas por autogestión.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1.- LECCIONES APRENDIDAS

El proceso de aplicación de la Propuesta Curricular del Bachillerato de la UASB en el Colegio Juan Montalvo, generó significativos aprendizajes que fueron asimilados positivamente por los diferentes actores educativos que conforman esta noble institución. A continuación expongo los más importantes:

El rendimiento del estudiante mejoró notablemente; el aprendizaje fue más investigativo, reflexivo y crítico; la capacitación brindada por la UASB, fue importante para mejorar la administración, la gestión de las autoridades y elevar el nivel profesional de los docentes; el trabajo en equipo corporativo generó una organización inteligente, pues, todos fueron conscientes de la importancia de cumplir con los estándares y parámetros de calidad para mejorar la oferta educativa y la imagen institucional; se debe socializar e integrar a toda la comunidad educativa, es lo básico para tener apoyo y poder desarrollar mejor un proyecto educativo; que es literalmente necesario contar con un PEI que oriente todo el quehacer educativo; se experimentó que asumir esta nueva estructuración en la planificación mejoró considerablemente las expectativas en cuanto al perfil del bachiller al que aspiraba la institución; el asesoramiento que dio la UASB fue de gran

utilidad para la fundamentación teórica y la ejecución de la reforma curricular en el colegio.

En conclusión, esta experiencia preocupó principalmente a las autoridades y a los docentes por mejorar su desempeño profesional, y gracias a la propuesta de la UASB y a la capacitación brindada a la institución, hoy en día contamos con un mejor ambiente de trabajo, solidas bases y fundamentos pedagógico, que facilitan la aplicación de la nueva propuesta curricular del gobierno.

4.2. SITUACIÓN ACTUAL DE LA PROPUESTA CURRICULAR DEL BACHILLERATO DE LA UASB EN EL COLEGIO JUAN MONTALVO.

La Reforma Curricular del Bachillerato en Ciencias de la UASB, fue una propuesta experimental piloto que el gobierno nacional tomó como referencia básica para ser aplicada por un período de 5 años. El Colegio Nacional Juan Montalvo de Machala aplicó parcialmente esta propuesta desde el año lectivo 2004-2005, por consiguiente, este proceso debía haber terminado en el año lectivo 2008-2009; sin embargo, ésta se mantuvo en vigencia hasta el período lectivo 2011-2012.

En el año 2011, a través del acuerdo ministerial No 242 – 11, se expide la normativa para la implementación del nuevo Bachillerato General Unificado propuesto por este gobierno para que se aplique desde el año lectivo 2012-2013 para el régimen Costa.

4.3.- CONCLUSIONES

El Colegio Fiscal Juan Montalvo de Machala, diseñó su propia propuesta curricular, en la que se adoptó parcialmente la Reforma Curricular del Bachillerato propuesta por la UASB, con preferencia a los aspectos pedagógico y administrativo, como lo señalan 3 de las respuestas emitidas por las autoridades y 17 por parte de los profesores encuestados, y en un menor porcentaje el aspecto curricular. Es necesario recalcar que la reforma del colegio también consideró los lineamientos administrativos curriculares para la actualización y mejoramiento de la calidad del bachillerato en el Ecuador, establecidos mediante Decreto Ejecutivo No. 1786 de 21 de agosto de 2001.

En el aspecto curricular se asumieron algunos cambios que planteaba la reforma de la universidad, tales como: el título que otorgaba la institución es el de Bachiller en Ciencias, la “especialización” se la asume desde el 2do Año de Bachillerato en la Sección Diurna y en la Sección Nocturna desde el 3er Año; la organización del régimen escolar se la hizo por quimestre como lo proponía la universidad; el colegio estructuró su propia malla curricular, para lo cual tuvo que reprogramar algunas asignaturas, no se pudo considerar las asignaturas terminales planteadas por la universidad, por motivos particulares de los colegios fiscales como el nuestro. Así lo confirman 5 de las respuestas emitidas por las autoridades y 32 del personal docente, aunque en cuanto a la “especialización” en el 3er Año de Bachillerato hay 18 de las respuestas de los docentes que están en

desacuerdo ya que en el colegio se dio únicamente en la sección nocturna, no así en la diurna.

En el aspecto pedagógico se implementó el Modelo Educativo Constructivista, en el que el estudiante es protagonista en la construcción de su propio conocimiento, teniendo al profesor como guía o facilitador de aprendizajes significativos; de igual manera se consideraron los tres ámbitos de aprendizaje: conceptual, procedimental y actitudinal como ejes transversales de los componentes del currículo; los educadores debieron diseñar y utilizar nuevas guías didácticas para su ejercicio docente en el aula, aunque en el colegio no se aplicó la planificación micro curricular basada en las fases del aprendizaje propuesta por esta reforma; la evaluación fue formativa, integral y permanente considerando sus tres funciones: diagnóstica, formativa y sumativa, así lo afirman 3 de las respuestas emitidas por las autoridades y 16 de parte de los docentes encuestados.

En el aspecto administrativo los cambios más significativos fueron los siguientes: la creación de la Comisión de Innovaciones Curriculares conformada por un presidente, un coordinador, un secretario y los jefes de áreas; esta comisión tenía la responsabilidad de liderar, supervisar y garantizar el éxito del proceso de aplicación de la propuesta curricular del colegio contemplada en su PEI; así mismo se asumió la capacitación de los docentes en coordinación con los representantes de la UASB para dar a conocer la propuesta y facilitar su aplicación; fue necesario adoptar la reglamentación normativa propuesta por la universidad, para viabilizar la

aplicación de la reforma; finalmente la relación entre la gestión administrativa y la gestión académica del currículo mejoró en un 100% como lo señala la totalidad de autoridades y profesores del bachillerato de la institución.

Finalmente, es necesario señalar, que una de las principales deficiencias que afectó el proceso de aplicación de la Reforma Curricular de la UASB en el colegio, fue la falta de recursos económico para capacitar a los principales actores educativos de la institución, de tal manera que garantice una mejor asimilación teórica y una eficiente aplicación de la propuesta.

4.4.- RECOMENDACIONES

Es necesario que toda la comunidad educativa de una institución se involucre y participe activamente en el proceso de implementación de una nueva reforma curricular, para lo cual es condición fundamental conocer y asimilar profundamente los componentes esenciales de la propuesta para no equivocarnos en su aplicación.

La capacitación debe ser planificada y asumida como un proceso de formación permanente, considerando aspectos fundamentales de la misma: los contenidos, deben tener fundamentación científica y secuencia lógica; el tiempo será determinado según la necesidad y especificando los momentos de seguimiento, asistencia técnica y evaluación, para verificar los avances y dificultades suscitadas; los objetivos y resultados alcanzados deben ser claramente expuestos; también se debe contratar profesionales peritos en el

tema, de esta manera estaremos garantizando una adecuada aplicación de cualquier reforma curricular.

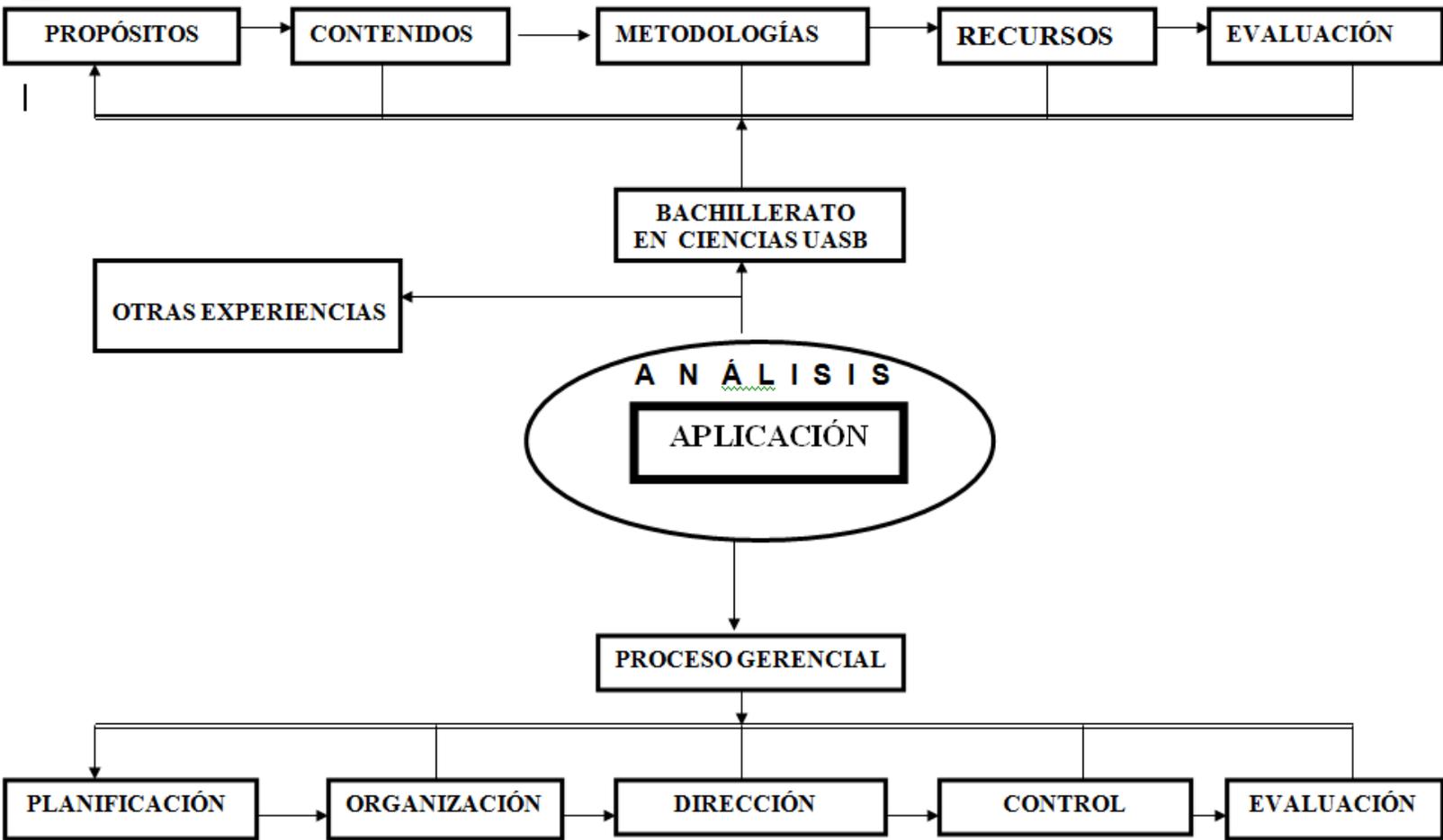
Toda institución que proponga una nueva reforma curricular a nivel nacional como el caso de la UASB, debe asignar por lo menos un representante profesional en cada provincia, dependiendo del número de colegios participantes, para que realice el trabajo de acompañamiento, asesoramiento técnico y ayuda en la resolución de dificultades que se presenten durante el proceso de aplicación.

BIBLIOGRAFÍA

- Tecnyreh, Consultores Asociados, *Evaluación del Programa de la Reforma Curricular del Bachillerato*, Quito, 1999.
- Ausubel, David, *Adquisición y Retención del Conocimiento*, Barcelona, Paidós, 2002.
- De Zubiria, Julián, *Los Modelos Pedagógicos*, Bogotá, Géminis, 2006.
- De Zubiria, Julián, *Hacia una Pedagogía Dialogante*, Bogotá, Instituto Alberto Merani, 2006.
- Marina, José, *Crónicas de la Ultramodernidad*, Barcelona, Editorial Anagrama, 2000.
- Pazmiño, Gabriel y Medina, Patricia, *Administración y Gestión*, Quito, U. A. S. B., 1999.
- Terán N, Rosemarei, *Programa de Reforma Curricular del Bachillerato*, Quito, U. A. S. B., 2003.
- UNESCO, *Aprendamos a Vivir Juntos: ¿Hemos fracasado?*, Ginebra, 2001

ANEXOS

ANEXO 1 . MARCO CONCEPTUAL



ANEXO No. 2 ACUERDOS Y CONVENIOS INSTITUCIONALES

Fueron varios los acuerdos y convenios firmados entre el Ministerio de Educación y Cultura y la UASB que legitimaron el Programa de Reforma Curricular del Bachillerato, de los cuales citaré los más importantes:

REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ACUERDO MINISTERIAL No. 3222

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

CONSIDERANDO:

QUE: mediante Acuerdo Ministerial No. 4284 de 24 de agosto de 1995 se encarga a la Universidad Andina Simón Bolívar el diseño del Programa Experimental de Reforma Curricular del Bachillerato;

QUE: mediante Acuerdo Ministerial No. 1238 de 5 de marzo de 1996 se constituye la primera Red Nacional de colegios que validarán el Programa de Reforma Curricular del Bachillerato;

QUE: mediante Acuerdo Ministerial No. 1382 del 16 de marzo de 1996 se expidió el Reglamento para la Aplicación de la Propuesta de Reforma Curricular del Bachillerato;

QUE: mediante Decreto Ejecutivo No. 1786 de 21 de agosto de 2001 publicado en el Registro Oficial 400 de 29 de agosto del mismo año, se estableció el marco normativo general con lineamientos administrativos curriculares para la actualización y mejoramiento de la calidad del bachillerato en el Ecuador,

QUE: mediante Decreto Ejecutivo No. 1786 de 29 de agosto de 2003, se amplía el plazo que establece el Decreto Ejecutivo No. 1786 de 21 de agosto de 2001, para que las instituciones educativas que ofrecen el bachillerato, cumplan con los procesos de adecuación y actualización curricular, por el tiempo de dos años, contados a partir del 29 de agosto del 2003;

QUE: existen varias instituciones educativas que se han ido integrando a la Red Nacional de Colegios del convenio MEC-UASB en el Programa de Reforma Curricular del Bachillerato conforme disponen los respectivos Acuerdos;

QUE: existen varias entidades educativas que han sido aceptadas por la Comisión Interinstitucional MEC-UASB y es necesario legalizar su situación;

En uso de sus atribuciones legales:

ACUERDA:

Art. 1.- LEGALIZAR la participación de las instituciones educativas que se han integrado a la Red Nacional de Colegios del Programa de Reforma Curricular del Bachillerato coordinado por la Universidad Andina Simón Bolívar en convenio con el MEC.

Art. 2.- VALIDAR como una alternativa experimental de mejoramiento de la calidad de la educación al Programa de Reforma Curricular del Bachillerato que lleva adelante el Ministerio de Educación en convenio con la Universidad Andina Simón Bolívar a través de esta Red de Colegios.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Acuerdo Ministerial No. 1382

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

CONSIDERANDO:

QUE por la Resolución No. 376 del 22 de enero de 1997 se expide el Reglamento para la ejecución de la Propuesta de Reforma Curricular para el Bachillerato, que por Convenio con la Universidad Andina Simón Bolívar está aplicando, en los colegios que han sido seleccionados, y que conforman la red de experimentación.

QUE es necesario reglamentar el funcionamiento de la Comisión de Innovaciones Curriculares;

QUE advierte un vacío legal en relación con la graduación y titulación de los bachilleres; y

En uso de sus atribuciones,

ACUERDA

Art. 1. EXPEDIR el presente Reglamento para la aplicación de la Reforma Curricular del Bachillerato en los colegios que han sido seleccionados para conformar la red nacional.

I. DE LOS OBJETIVOS DEL REGLAMENTO

Art. 2. Son los objetivos del presente Reglamento.

- a) Establecer las normas que faciliten la aplicación de la Propuesta de Reforma Curricular del Bachillerato; y,

- b) Disponer de la base normativa que fundamente la organización y funcionamiento administrativo, técnico y operacional de los establecimientos educativos que integran la red nacional.

II. DE LA COMISIÓN DE INNOVACIONES CURRICULARES

Art. 3. En cada establecimiento educativo de la red nacional se constituirá la Comisión de Innovaciones Curriculares, la misma que estará integrada por:

- El Vicerrector, quien presidirá.
- Los jefes de área, de entre los cuales se elegirá un coordinador.

El coordinador tendrá un máximo de 18 horas semanales de cátedra y los restantes, en su distribución de trabajo, 4 horas semanales para coordinación, seguimiento y control del área.

III. DE LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE INNOVACIONES CURRICULARES

Art. 4. Son funciones de la Comisión de Innovaciones Curriculares:

- a) Promover, liderar, organizar, capacitar y coordinar las acciones de planificación, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional.
- b) Validar, evaluar e informar al Honorable Consejo Directivo acerca de las fortalezas y falencias en la aplicación del proyecto.

IV. DE LAS FUNCIONES DEL VICERRECTOR-PRESIDENTE

Art. 5. Son funciones del Vicerrector-Presidente, además de las que constan en el Art. 98 del Reglamento General de la Ley de Educación.

- a) Presidir la Comisión de Innovaciones Curriculares.
- b) Coordinar las acciones de carácter técnico, pedagógico y administrativo que permitan la ejecución del proyecto.

V. DE LAS FUNCIONES DEL COORDINADOR

Art. 6. Son funciones del Coordinador:

- a) Asumir la coordinación y supervisión permanente, con los jefes de área para garantizar la mejor aplicación del proyecto.

VI. DE LAS FUNCIONES DE LOS DIRECTIVOS DE LAS ÁREAS

Art. 7. Son funciones de los Directores de áreas, además de lo estipulado en el Art. 112 del reglamento General de la Ley de Educación, las siguientes:

- a) Planificar y organizar el trabajo al interior de sus áreas de acuerdo con la Reforma Curricular del Bachillerato.
- b) Aprobar la planificación de las asignaturas que conforman el área.
- c) Establecer el control y evaluación del proyecto en el área y en todas y cada una de las asignaturas de su ámbito.
- d) Aprobar los instrumentos de evaluación, recuperación pedagógica y suplencia para cada una de las asignaturas de su área.
- e) Elaborar y presentar informes a la Comisión de Innovaciones Curriculares, sobre la evaluación realizada por el área.
- f) Planificar y organizar estrategias de información y capacitación para los docentes del área.

VII. DEL ÁREA DE FORMACIÓN

Art. 8. Son funciones de inspección, además de las establecidas en el Art. 118 del Reglamento General de la Ley de Educación:

- a) Participar en la planificación y ejecución del Proyecto Educativo Institucional y en el Plan de Trabajo de las Áreas.

- b) Asumir el nuevo rol de la inspección tutorial en el contexto del Proyecto Educativo Institucional.
- c) Integrar el área de formación con: Desarrollo Vocacional, Cultura Física, Educación en Valores y Cultura Estética.

Art. 9. El área de formación será la encargada de planificar, organizar y evaluar lo concerniente al Proyecto Educativo Institucional.

VIII. DE LAS FUNCIONES DE LA JUNTA DE PROFESORES DEL ÁREA

Art. 10. Son funciones de la Junta de Profesores del Área, además de las estipuladas en el Art. 115 del Reglamento General de la Ley de Educación, las siguientes:

- a) Participar en la planificación y organización del trabajo del área para los dos quimestres del año lectivo, en coordinación con la Comisión de Innovaciones Curriculares.
- b) Aprobar los procedimientos e instrumentos de evaluación, recuperación y suplencia para cada asignatura del área.

IX. DE LAS FUNCIONES DE LA INSPECCIÓN

Art. 11. Son funciones de la inspección, además de las establecidas en el Art. 118 del reglamento General de la Ley de Educación:

- a) Participar en la planificación y ejecución del Proyecto Educativo Institucional y en el Plan de Trabajo de las Áreas.
- b) Asumir el nuevo rol de la inspección tutorial en el contexto del Proyecto Educativo Institucional.
- c) Integrar el área de formación con: Desarrollo Vocacional, Cultura Física, Educación en Valores y Cultura Estética.

X. DE LAS FUNCIONES DEL DOCENTE

Art. 12. Son funciones de los docentes, además de las establecidas en el

Art. 136 del Reglamento General de la Ley de Educación las siguientes:

- a) Participar en el proceso de planificación, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y el Plan de Área.
- b) Participar en los procesos de capacitación e instrumentación del Proyecto Educativo Institucional.
- c) Utilizar todos los insumos que le provee la Universidad Andina y la Institución para viabilizar la aplicación y oportuna validación del Proyecto Educativo Institucional.

XI. DEL RÉGIMEN ESCOLAR EN LOS COLEGIOS DE LA RED

Art. 13. Administrativamente el año escolar se dividirá en dos quimestre.

En el régimen de Sierra y Oriente: el primer quimestre se iniciará el primer día laborable de octubre y finalizará el último día laborable de febrero. El segundo quimestre se iniciará la segunda quincena de marzo y finalizará el último día laborable de julio.

En el régimen de Costa y Galápagos el primer quimestre se iniciará el primer día laborable de mayo y finalizará el último día laborable de septiembre. El segundo quimestre se iniciará en la segunda quincena de octubre y finalizará el último día laborable de febrero.

Habrán dos períodos de vacaciones: el primero de quince días al finalizar el primer quimestre y el segundo de dos meses, al finalizar el año lectivo.

XII. DE LA EVALUACIÓN

Art. 14. La evaluación será integral, sistemática, permanente, científica y consustancial con los procesos de aprendizaje, conforme lo establece la propuesta de Reforma Curricular del Bachillerato.

Las asignaturas, en cada quimestre, serán evaluadas sobre 20 puntos. Para aprobar la asignatura los estudiantes deberán alcanzar el mínimo de 14 puntos.

En cada asignatura, en el quimestre habrá dos notas parciales de 10 puntos por cada unidad de trabajo, las mismas que serán sumadas al final del quimestre por secretaria.

Cada unidad de trabajo tendrá 5 fases y cada fase será evaluada sobre dos puntos.

La valoración del rendimiento quimestral tendrá la siguiente escala:

20 – 19 Excelente

18 – 17 Muy buena

16 – 15 Buena

14 - --- Satisfactorio

13 – 12 No satisfactorio

11 - --- Insuficiente

La promoción será anual.

XIII. DE LA RECUPERACIÓN

Art. 15. La recuperación es un proceso de realimentación inmediata y se realizará antes de asentar las notas parciales en secretaria.

La recuperación se la realizará en cada fase de la unidad de trabajo, cuando el alumno no ha alcanzado el 70% de los dos puntos. La recuperación anula la primera nota. La nota de recuperación no puede ser superior a 1.4 (70%).

XIV. DE LA SUPLENCIA

Art. 16. La suplencia se establece como una estrategia de apoyo y recuperación al final del año lectivo y por una sola vez por asignatura, para los alumnos que no han obtenido la nota mínima de 14 puntos.

Los instrumentos de evaluación que se utilizarán en la suplencia serán del mismo tipo de aquellos utilizados en la evaluación de las unidades de trabajo, considerando las diversas fases.

Tendrán derecho a suplencia los alumnos que hubieren obtenido entre 07 y 13 puntos.

Los alumnos con menos de 07 puntos no tienen derecho a suplencia.

Para aprobar la asignatura, en la suplencia, se aplicará la siguiente tabla de puntajes mínimos.

EVALUACIÓN QUINQUEMESTRAL EVALUACIÓN SUPLETORIA MÍNIMA

13 14

12 15

11 16

10 17

09 18

08 19

07 20

La secretaría asentará la nota equivalente a la media aritmética de la nota de evaluación quinquemestral y la nota de la suplencia.

Si después de la evaluación de la suplencia persiste un problema colectivo de aprobación, la situación debe ser analizada por el área, en primera instancia, y por la Comisión de Innovaciones Curriculares, en segunda, para encontrar alternativas de solución.

- Junto con el título, el colegio expedirá un certificado oficial en el que se establezcan las asignaturas obligatorias aprobadas, así como las optativas que el alumno cursó y aprobó en los dos últimos quimestres del bachillerato.
- Determinar que las materias optativas correspondientes a los campos de las Ciencias Físico-Matemáticas, Químico-Biológicas y Sociales serán equivalentes a las materias de especializaciones que registra el Art. 91 del Reglamento de la Ley de Educación, abalizado por el certificado oficial entregado por el colegio.

XV. DISPOSICIONES GENERALES

Art. 20. Los casos especiales no contemplados en el presente Reglamento, serán resueltos por la Dirección Nacional de Currículo, conforme determina la Ley y el Reglamento General de Educación.

Art. 21. La Dirección Nacional de Currículo coordinará con la Universidad Andina la ejecución del proyecto.

Art. 22. Establecer que los pases de los alumnos, de un colegio a otro, se realicen en los dos primeros meses del primer quimestre. El colegio receptor

considerará válidos los estudios realizados en los planteles de la Red y les ubicará en cualquiera de las especializaciones del bachillerato en ciencias.

Art. 23. Encargar a las direcciones provinciales de educación a través de las divisiones de Currículo, Régimen Escolar y Supervisión la aplicación de la presente resolución.

Art. 24. El Programa de Reforma Curricular del Bachillerato se aplicará por cinco años más contados desde la expedición de este acuerdo. Podrá ser prorrogada su vigencia por decisión del Ministerio de Educación y Cultura, a solicitud de la Universidad Andina.

Art. 25. Este Reglamento entrará en vigencia a partir de la presente fecha, para los planteles de la Red.

Art. 26. DEROGAR la Resolución No. 376 de 97-01-22.

Comuníquese en Quito.

ANEXO No. 3

UNIVERSIDAD ANDINA "SIMON BOLÍVAR"

SEDE - ECUADOR

MAESTRÍA EN GERENCIA EDUCATIVA

GUÍA DE ENCUESTA

INSTRUCCIONES:

Esta encuesta tiene como objetivo conocer las percepciones de los principales actores del proceso de aplicación de la Reforma Curricular del Bachillerato en Ciencias, propuesto por UASB en el Colegio Fiscal Nocturno "Juan Montalvo" de la ciudad de Machala. Para cumplir con este propósito usted debe contestar con la mayor objetividad posible.

A continuación encontrará usted un bloque de preguntas con varias alternativas como posibles respuestas. Elija y marque una "X" dentro del cuadrado correspondiente a la(s) alternativa(s), que a su criterio se asumieron en el colegio durante el proceso de aplicación.

1. ¿QUÉ PROPOSITOS LLEVARON A ADOPTAR EL BACHILLERATO EN CIENCIAS?

PROPÓSITOS ADOPTADOS	Marque
Mejorar la calidad de la Educación que ofrece el colegio	
Cambiar el perfil del bachiller de la Institución	
Lograr una actitud positiva del profesorado ante las innovaciones curriculares.	
Mejorar el rendimiento académico de los estudiantes	
Otra	

2. ¿SE USÓ UN PROCESO DE CONSULTA PARA LA APLICACIÓN?

CONSULTA PARA LA APLICACIÓN	Marque
Se consultó sólo a las autoridades	
Se consultó a los profesores	
Se consultó a toda la comunidad educativa	
No se consultó	
Otra	

3. ¿QUÉ ASPECTO DE LA PROPUESTA DE REFORMA DEL BACHILLERATO SE IMPLEMENTÓ CON PREFERENCIA: LA CURRICULAR, PEDAGÓGICA O LA ADMINISTRATIVA?

ASPECTOS IMPLEMENTADOS	Marque
Curricular.	
Pedagógico	
Administrativo.	
Otra.	

4. ¿QUÉ CAMBIOS CURRICULARES QUE SE APLICARON?

CAMBIOS CURRICULARES	Completo	Parcial	Ninguno
Organización en quimestres.			
Reprogramación de asignaturas.			
Especialización en el tercer año de bachillerato.			
Titulación de Bachiller en Ciencias.			

5. ¿QUÉ CAMBIOS METODOLÓGICOS SE APLICARON?

CAMBIOS METODOLÓGICOS	Completo	Parcial	Ninguno
Planificación de acuerdo a las fases de aprendizaje.			
Ámbitos de aprendizajes: conceptual, procedimental y actitudinal.			
Nuevas guías didácticas para el manejo de nuevos programas a nivel de aula.			
Nuevo Modelo Constructivista			
Evaluación diagnóstica, formativa, y sumativa.			

6. ¿QUÉ CAMBIOS ADMINISTRATIVOS SE APLICARON?

CAMBIOS ADMINISTRATIVOS	Completo	Parcial	Ninguno
De régimen escolar quimestral.			
Creación comisión innovaciones curriculares.			
Cuerpo Normativo que viabilice la implementación de la reforma.			
Plan Educativo Institucional.			
Relación entre gestión administrativa y gestión académica del currículo.			

7. ¿QUÉ PAPEL CUMPLIÓ LA CAPACITACIÓN EN LA APLICACIÓN DE LA PROPUESTA?

PAPEL DE LA PLANIFICACIÓN	Marque
Las autoridades conocieron la propuesta y contribuyeron con su aplicación.	
Los profesores comprendieron como debían aplicar la propuesta	
Los profesores recibieron asesoramiento de la comisión técnico-pedagógica.	
Los profesores recibieron apoyo de los jefes de área en la aplicación en el aula.	
Otra	

8. ¿QUÉ DIFICULTADES TUVO LA GESTIÓN DEL PROCESO DE APLICACIÓN?

DIFICULTADES	Marque
No se dispuso de los recursos de la Institución para que se aplicara el modelo curricular	
No hubo comunicación oportuna y clara sobre las decisiones con respecto a la aplicación.	
Faltó capacitación y acompañamiento a los directores de área y de éstos a los profesores para una aplicación eficiente	
Faltó reconocimientos y estímulos para todas las personas involucradas en la función de mejorar la aplicación.	
Faltó estrategias de control para que la propuesta curricular fuera asumida por los profesores en su aplicación en el aula.	
La propuesta curricular elegida no fue lo suficientemente difundida entre los miembros de la comunidad educativa.	
Otra.	

ANEXO No 4.

ENTREVISTA

1. ¿Cuál fue la planificación que se diseñó para la aplicación de la propuesta curricular?
2. ¿Cuáles fueron los cambios que se implementaron en la administración y gestión gerencial para la aplicación de este modelo?
3. ¿Cuáles fueron los cambios en la organización estructural?
4. ¿Cuáles fueron las tareas que se asignaron a los implicados en estos cambios?
5. ¿Qué estrategia de control se establecieron para verificar el cumplimiento de lo planificado?
6. ¿Qué deficiencias se evidenciaron mediante la aplicación de la propuesta?